



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 17 de septiembre de 2007 - Número 6 Página 95 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 17 de septiembre de 2007

ORDEN DEL DIA	Página
01. Interpelación relativa a criterios formulados por el Gobierno de Cantabria al de la Nación para las dotaciones económicas en los Presupuestos del Estado para el año 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[7L/4100-0001]	107
02. Proposición no de Ley relativa a la Autovía del Agua, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. [7L/4300-0002]	97
03. Proposición no de Ley relativa a gestión y proyectos que realiza la Sociedad Regional de Coordinación Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0001]	102
04. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios utilizados para conceder las autorizaciones para las actuaciones arqueológicas en la campaña de 2007, presentada por D ^a . Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0001]	112
05. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actuaciones arqueológicas autorizadas en la campaña de 2007, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0003]	112
06. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razón para la no publicación de la orden reguladora de actuaciones arqueológicas en la campaña de 2007, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0003]	112
07. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las que el Hospital Valdecilla no tiene Director Gerente, presentada por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0004]	116
08. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las que el de la Gerencia del 061 no tiene Director Gerente, presentada por D ^a . María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0005]	116

09. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a momento en el que el Gobierno pagará el total de la indemnización compensatoria de montaña del año 2006, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0006] 118
10. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a número de ganaderos y agricultores que no han recibido el total de la indemnización compensatoria de montaña del año 2006, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0007] 118
11. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cantidad adeudada a ganaderos y agricultores que no han recibido el total de la indemnización compensatoria de montaña del año 2006, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0008] 118
12. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno no ha nombrado Presidente de la Autoridad Portuaria, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0009] 119

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno, vamos a dar comienzo la sesión plenaria.

Existe un error en el Orden del Día de tal manera que figura la interpelación en primer lugar y en segundo lugar y en tercer lugar las dos proposiciones no de ley. Les propongo que alteremos el Orden del Día de tal manera que debatamos como es tradicional en primer lugar, las proposiciones no de ley y después la interpelación.

¿Se aprueba?. Se aprueba por asentimiento.

Entonces comenzamos el Pleno con el punto número 2.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Proposición no de ley relativa a la Autovía del Agua, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 178 del reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Esta iniciativa que hemos registrado de forma conjunta el Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista, tiene su fundamento en las declaraciones que se han hecho desde diferentes estamentos políticos con relación al bitrasvase para el suministro de agua a Santander.

La idea que motivaba esta iniciativa, es exclusivamente la de clarificar los términos de ese debate para que no haya ninguna duda en la opinión pública con respecto a su realización, con respecto a sus contenidos, y con relación a sus efectos sobre el reparto solidario de un bien cada día más preciado, como es el agua.

Yo quiero empezar diciendo que Santander es, y los municipios de su entorno, son el único gran núcleo de población del norte de España que no contaba con una gran obra de infraestructura hidráulica para garantizar el suministro de agua a sus ciudadanos.

Tal es así, que ya el Gobierno Socialista en la época de José Borrell como Ministro, declaró el suministro de agua a Santander como una obra de interés general; con lo cual ya manifestaba el interés del Estado, el interés de la Administración general del Estado por garantizar esta obra, por suministrar esta agua, este suministro de agua que expresaba un déficit de la capital de Cantabria, de Santander, con relación a las grandes ciudades del norte de España.

El bitrasvase, dicho de otra manera, el suministro de agua a Santander es una reivindicación histórica de Cantabria. La garantía del suministro de agua es una reivindicación histórica de los santanderinos y de los municipios de su entorno, nada tiene que ver esta reivindicación con los debates del Plan Hidrológico Nacional. Desde que el Ministro Borrell declaró de interés general el suministro de agua a Santander, se han sucedido diferentes iniciativas con respecto a los planes hidrológicos.

El primer Plan Hidrológico fue el del Partido Socialista, que votó en contra el Partido Popular. Nunca se nos ha ocurrido a nadie decir que el Partido Popular estaba en contra del suministro de agua a Santander, porque en su día votó en contra del Plan Hidrológico del PSOE.

Con posterioridad vino el Plan Hidrológico del Partido Popular, y lo que votó en contra el Partido Socialista fue un modelo de trasvase de agua entre cuencas, cosa que aquí no se produce, que tanto la Unión Europea como todas las autoridades científicas y académicas, como muchos dirigentes políticos y municipales consideran que es una obra innecesaria, con un coste ecológico extraordinario, que altera las confederaciones, que altera las cuencas hidrográficas, etc..

Pero en cualquier caso, eso es un debate legítimo, ese es otro debate. El debate del bitrasvase entre cuencas es otro debate, no tiene nada que ver con esto; esto es la garantía de agua a Santander. Y no hay trasvase, porque aquí lo único que ocurre es que el Pantano del Ebro se convierte en un depósito de nuestros propios recursos hídricos, porque sino habría que buscar otra solución, una solución seguramente que agresiva en términos ambientales.

Por lo tanto, nosotros hemos querido plantear este debate para clarificar estas cuestiones, porque no han quedado claras en el debate público, ni han quedado claras en las explicaciones que ha dado el Partido Popular en Cantabria.

Porque al hilo de esto, se han dicho cosas como las siguientes: Ricardo Costa, Secretario General del Partido Popular del País Valenciano: "La inauguración la semana pasada del bitrasvase Ebro-Pas, es el colmo de la insolidaridad hídrica de Zapatero". El colmo de la insolidaridad hídrica de Zapatero, eso Partido Popular del País Valenciano.

Partido Popular de Andalucía: "El PP pide a Chaves que se plante ante Zapatero para exigir el trasvase del Ebro a Andalucía, tras decidirse en Cantabria". Y luego dice: "Lo de Cantabria es un nuevo episodio del serial interminable de discriminación del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero hacia Andalucía, toda vez que sólo mira al Norte y discrimina al Sur".

Estos son algunos de los argumentos que ha planteado el Partido Popular con relación a esto. Y las explicaciones que ha dado el Partido Popular de Cantabria, no son en absoluto convincentes.

Pero nosotros, por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista, sí hemos sacado alguna conclusión. Primera, que en cada Comunidad Autónoma el Partido Popular tiene un discurso. Segunda, que las 17 Comunidades Autónomas de España están discriminadas por Zapatero, en el norte favorece al sur, en el sur favorece al norte, en el este favorece al oeste y así sucesivamente.

Y ahora entramos en un periodo donde lo vamos a ver y seguramente que vamos a tener que tener debates aquí donde vamos a ver, donde ahora empezamos con el agua, pero luego vamos a seguir con otros temas donde esto va a ser una evidencia.

Y esto es una falta de perspectiva de un gobierno nacional que pretende gobernar a todos los españoles y las españolas absolutamente tremendo, da miedo pensar que pueda gobernar un partido que alienta los debates y los agravios entre Comunidades como lo hacen ustedes.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

En nuestra opinión las manifestaciones que han hecho los dirigentes del Partido Popular de Murcia, Valencia o Andalucía son un ejemplo de egoísmo, un ejemplo de ignorancia, o un ejemplo de malicia; o probablemente un ejemplo de las tres cosas a la vez.

No las voy a reproducir, ya lo ha hecho en parte el Portavoz del Grupo Socialista, pero sí recordar que son declaraciones del Partido Popular de Valencia, de Alicante, de Murcia y de Andalucía y de cargos relevantes: Presidente de la Diputación, Portavoz Parlamentario, Secretario General de Partido, que entre otras lindezas dicen que es una vergüenza el trasvase Ebro-Pas-Besaya y que se opondrían a él sino se hace el trasvase del Ebro.

Las manifestaciones han tenido un rechazo general en toda Cantabria, y por eso las va a rechazar también este Parlamento. Y mantenemos este rechazo de las manifestaciones del Partido Popular de Valencia, Murcia y Andalucía porque son esencialmente falsas, manipuladas e insolidarias. Y además, esencialmente demagógicas.

Es especialmente patético ya lo del Secretario General en Andalucía, Antonio Sanz: "El trasvase del Ebro-Besaya colma el vaso del maltrato del Gobierno

a Andalucía". Hay que tener valor.

Pero esas manifestaciones son, sobre todo, injustas Cantabria en el tema del agua ha sido especialmente solidaria con el resto de España. El embalse se nutre en un 80 por ciento, como se sabe, de ríos cantabros; la mayor parte de su superficie, el 80 por ciento, son tierras de Cantabria, se perdieron más de cuatrocientas cincuenta casas, iglesias, carreteras y tierras de cosecha.

A pesar de ello, estamos orgullosos en este momento de contribuir a dar agua a la España seca y nos parece bien. Estamos de acuerdo en la solidaridad, pero también exigimos lo mismo. Por eso especialmente injusto que se ataque, no sólo ya un aprovechamiento del Ebro al que tendríamos sin duda derecho, sino una solución que utiliza el pantano del Ebro como depósito sin generar ni el más mínimo deterioro del caudal que afecta, o que llega a las tierras del Ebro y que se pretende que llegue a las tierras de Valencia.

Pero encima, el colmo es el portavoz del Partido Popular en Cantabria que se permite, en lugar de criticar a sus compañeros, criticar el Presidente de Cantabria por no haber tenido la generosidad de haberse mostrado más comprensivo con las necesidades de los valencianos. Y que reprocha las expresiones con las que se han rechazado.

Yo creo que tenían que pedir un poquitín, mejor, la solidaridad a sus propios compañeros de partido. Mire usted, hablan tanto de solidaridad, miren lo que dice el Partido Popular de Castilla-La Mancha; en el debate sobre el estado de la región aprueba y apoya la fecha de caducidad del trasvase Tajo-Segura para el 2015.

La candidata del Partido Popular en Castilla-La Mancha dice: "Mientras haya sequía en la región no saldrá ni una gota de agua para cuenca del Segura". En Aragón acaban de aprobar el Estatuto, luego ratificado en las Cortes, en la que se oponen a cualquier trasvase del río Ebro. Y el Partido Popular apoyó hace poco una resolución en el Parlamento de Aragón, en las Cortes de Aragón, en la que apoya y reitera su absoluto rechazo al trasvase del Ebro. Es más, un representante del Partido Popular en Aragón dijo lo siguiente, ejemplo de solidaridad: "No habrá agua para Murcia y Valencia ni para paellas".

Esta es la idea de solidaridad que tienen estos cargos del Partido Popular a los que ustedes en este momento defienden. Por tanto, diríjense a ellos, a los de Valencia y a los de Murcia, para que primero arreglen los problemas dentro de su propia casa.

Por eso expresamente, desde el grupo Regionalista ratificamos todas y cada una de las manifestaciones del Presidente de Cantabria sobre este tema. La apoyamos y las compartimos, también las del Consejero de Medio Ambiente y los cargos públicos que las han hecho. Declaraciones que hablan de desfachatez, de talante insolidario, egoísta y depredador y que dicen que son lo más grave, injusto

y analfabeto que últimamente hemos escuchado. A nosotros nos parecen proporcionadas.

Lo que se trata hoy aquí es de rechazar esa actitud hipócrita de estos cargos públicos, porque en este caso afecta a Cantabria. Y frente a ello no caben subterfugios como los que vienen ustedes planteando con esta enmienda, porque esto que se plantea ahora, como también en cierto modo ha indicado el portavoz del Grupo Socialista, no es casual, es fruto de una aptitud que es la demagogia, conseguir votos como sea.

La razón la daba el Diario Regional de Murcia hace unos días: " El agua es un granero de votos". Ahí está la razón. Por tanto no es la ignorancia, ni es el error; es malicia y es demagogia lo que está detrás de esas declaraciones. Es un intento consciente de engañar a los ciudadanos de Valencia, de Murcia o de Andalucía intentando transmitir la idea de discriminación, que no existe en este caso en absoluto.

Por eso esta actitud necesita, además de la manifestación de los ciudadanos de Cantabria, de los colectivos sociales, del Gobierno, la manifestación expresa de este Parlamento de Cantabria y por eso presentamos esta proposición no de ley a la que llamamos también al Partido Popular.

Para mandar un mensaje a estos políticos, en mi opinión lenguaraces, y sobre toda a la sociedad, que política no da voto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra en esta caso su portavoz, D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de cinco minutos..

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Pues sí, nos hemos visto en la obligación –y ya respondiendo a los Portavoces que me han precedido- en la obligación –digo- de presentar una enmienda, después de sus intervenciones no me queda sino decir mal intencionada proposición no de ley. Y nos hemos visto en la obligación de hacerlo, porque entendemos que han hecho una tergiversación muy, muy interesada de la realidad en su propio beneficio. Digo de la realidad que hemos vivido en los últimos días. Y desde luego, y no me cabe la menor duda, en un intento muy grosero por disimular la arbitrariedad de las políticas totalmente insolidarias del Sr. Zapatero.

Miren, ustedes se empeñarán en decir como acabo de escuchar ahora mismo, que el propósito de su proposición no de ley es debatir sobre lo que han dicho los líderes políticos del Partido Popular en los últimos días. No es cierto. Ustedes han dicho más cosas. Y su proposición no de ley las dice.

¿Saben qué dice nuestra enmienda?. Lo

importante, fuera de todo tremendismo, fuera de interpretaciones cicateras, interesadas, ¿qué decimos en nuestra enmienda?. Desde luego, proclamamos el derecho indiscutible; ¡faltaría más!; de Cantabria y de los cántabros, a utilizar los recursos hídricos del pantano del Ebro. Eso sí, añadimos, con total y absoluto respeto al derecho a la igualdad de todos los españoles, a la hora de consumir los recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

Además instamos, cosa que no hacen ustedes, a otras Administraciones para poner en funcionamiento el bitrasvase con la mayor urgencia y prioridad posible. Instamos al Gobierno Regional para que a su vez entable una negociación con el Ayuntamiento de Santander, que determine -de manera consensuada ¡claro!- las condiciones de uso de las redes municipales que darán servicio a otros ayuntamientos. Y claro, instamos a que se exija –no lo hacen ustedes tampoco- a que el Gobierno de la Nación, por fin de una vez nos transfieran los 200 millones de euros –200 millones de euros- de los fondos de cohesión que nos permitan terminar con la financiación de esa obra. Me estoy refiriendo a la autovía del agua, ¡claro!.

Pero miren, es que decía antes que su proposición no de ley dice más cosas. Y con algunas estamos de acuerdo. Miren, dicen ustedes en la Exposición de Motivos que el bitrasvase es la gran obra hidráulica que viene a solucionar los problemas de manera inteligente y responsable.

Y además añaden, en el apartado 1 de la proposición, que consideran estratégicas las obras del bitrasvase para el futuro de la Región.

Estamos de acuerdo. Absolutamente de acuerdo. Es una obra estratégica, una gran obra hidráulica, inteligente, responsable. Pero ¿cómo no vamos a estar de acuerdo si la hicimos nosotros?. Y cuando digo nosotros, digo el Partido Popular. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo?

Pueden ustedes utilizar el gesto más cínico que crean oportuno en este momento, pero esa es una obra del Partido Popular, que se acuerda siendo Presidente de la Nación, D. José María Aznar. Y presidiendo el Gobierno Regional, José Joaquín Martínez Sieso, sin olvidar al entonces Consejero, José Luis Gil.

¿Y ustedes desde cuándo opinan así: que ésta es una obra estratégica, que es una obra responsable, inteligente?. Pero si ésta es una obra votada en contra por el PSOE. Por el PSOE, por el Sr. Zapatero, por el Sr. Rubalcaba, por la Sra. Narbona, por la propia Sra. Gorostiaga.

Miren, en cualquier caso, a mí no me extraña nada de lo que ustedes puedan votar. O ¿es que no nos recordamos todos los cántabros, todos los españoles, de aquella famosa votación en el Parlamento Europeo cuando se habla del Plan Hidrológico Nacional y algunos Eurodiputados Socialistas votan a favor, otros votan en contra,

otros se abstienen...? Pero hay más cosas que se pueden hacer. Porque otros se ausentan de aquella votación. ¡Cómo nos va a extrañar!.

Hablan ustedes de que el bitrasvase es un modelo a seguir para buscar la eficacia y el ahorro en la gestión del agua. Es verdad. Pero dicen bien, el bitrasvase. ¿Y la autovía del agua?. Ahí se lo callan, no les queda más remedio.

¿Saben lo que dice un Catedrático de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Cantabria este mismo verano, en los cursos de verano de la Universidad, un curso organizado por la UGT?. Pues se lamenta que en Cantabria se esté ejecutando la autovía del agua sin tener en cuenta el más mínimo criterio de ahorro energético. No lo decimos nosotros. Sí dicen ustedes que, sin embargo, el bitrasvase es un modelo de eficiencia y ahorro.

Y sí, también además, condenan las declaraciones de algunos dirigentes políticos del Partido Popular: Desfachatez, patraña, actitud depredadora, ignorancia, insolidaridad, analfabetismo, son unos impresentables y la guinda, no lo quiero ver por aquí, dice el Presidente de Cantabria, nada menos.

Miren, Sr. Presidente, usted tiene la obligación institucional del diálogo, de la palabra, de la búsqueda constante, del acuerdo, del consenso, también con sus adversarios, también con sus adversarios políticos.

Pueden ser, decía yo el otro día, estas palabras que he empleado, pueden ser propias de Miguel Ángel Revilla, pueden ser propias de cualquier ciudadano de a pie, son absolutamente impropias de un Presidente de Comunidad Autónoma.

Lo único que ha hecho el Secretario General del Partido Popular valenciano ha sido exigir el derecho a la igualdad de trato de todos los españoles frente a las ya mencionadas arbitrariedades de las políticas insolidarias del Sr. Zapatero.

Ustedes tergiversan interesadamente la verdad, animan en su proposición no de ley, a las diferentes Administraciones implicadas en el bitrasvase de la Autovía del Agua a continuar con las obras.

Miren, exigir, reivindicar, demandar, reclamar, requerir, no hay maneras diferentes de decir lo que Cantabria necesita en este momento y todas ellas firmes pero respetuosas.

Ustedes...

EL SR. PRESIDENTE (palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Terminó ya, Sr. Presidente.

Ustedes prefieren animar que es alentar, confortar, no existe manera más blanda y obediente y

dócil de expresar el acatamiento, probablemente a sus jefes políticos. ¡Caramba!, pero si se leen la proposición no de ley y dan ganas de entonar un a la bim, a la bam, a la bim, bom, bam, eso es animar.

Termino. Sra. Gorostiaga, mire, es el colmo de la hipocresía que usted se atreva a retar al Sr. Rajoy para que diga si va a frenar la garantía de abastecimiento a Santander y Cantabria, o sea el bitrasvase, colmo de la hipocresía.

Está usted retando, se lo está usted diciendo al Vicepresidente del Gobierno del Sr. Aznar, al Vicepresidente de aquel Gobierno que aprueba el bitrasvase, el proyecto, la planificación, que decide la obra y que la adjudica. Se lo está usted diciendo a ese señor, le reta a que diga si va a frenar esa obra.

Miren....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, el tiempo se agotó.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Terminé, Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El tiempo se agotó, en exceso.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Espero que, ahora que estamos hablando de solidaridad, sea tan generoso con los Grupos que apoyan al Gobierno en el tiempo como lo ha sido con el Grupo de la oposición.

Mire, le voy a decir una cosa, Sr. Diputado, no hay nadie en Cantabria, nadie, que se trague lo que acaba de decir usted aquí, nadie, nadie.

Mire, el bitrasvase es una obra ejecutada por el Gobierno PSOE-PRC durante cuatro años y la parte fundamental se ha inaugurado hace unos días con la presencia de los Altos Cargos del Gobierno Regional y de la Ministra de Medio Ambiente de España.

El suministro de agua a Santander, el primer Partido Político que lo declaró de interés general, es decir, que se comprometía a financiar la obra desde el Estado fue el Partido Socialista y eso es irrefutable, irrefutable, mucho antes que los planes hidrológicos nacionales.

Tercera cuestión, las declaraciones del Partido Popular de Valencia son inasumibles; las declaraciones de Murcia, del Partido Popular de Murcia, son inaceptables; las de Andalucía

totalmente rechazables, es decir, porque han creado un clima en esas Comunidades de tensión y de agravio entre Comunidades que no se corresponde, para nada, con la naturaleza de la obra. Es que como justifica usted las palabras del Secretario General del Partido Popular de Valencia, dice que solamente ha dicho eso, cuando previamente dice que el bitrasvase no afecta a una transferencia de agua entre cuencas, porque esa es la clave.

La clave de la solidaridad es si hay transferencia entre cuencas o no y aquí no lo hay, aquí no existe ese debate.

Al Ebro no le quitamos ni una gota de agua y lo que le quitamos se lo devolvemos gota a gota. Y por lo tanto es inaceptable ese debate que ha planteado el Partido Popular, y es un estilo, una forma de hacer política, que es la del agravio comparativo en todas las Comunidades, que va a provocar serios problemas de convivencia en España.

Ustedes están provocando un problema de convivencia en España. Cuando no es el agua, son los Estatutos de Autonomía que luego aprueban, cuando no, ahora ya están hablando de la Ley de Aguas nueva...; o sea, ustedes no tienen un modelo de Estado, no tienen el Estado en la cabeza, no tienen el Estado en la cabeza, no.

Y son capaces de generar en cada Comunidad Autónoma un jaleo absolutamente inasumible e inaceptable, diciendo mentiras como la del bitrasvase.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Sr. Albalá, como intento la verdad es que no ha sido malo, pero nos conocemos aquí ya la historia. Eso de poner un señuelo en otro lado cuando no se quiere entrar en el tema...

Aquí lo que se trata es de rechazar una serie de manifestaciones totalmente injustas, falsas e insolidarias de miembros del Partido Popular relevantes y de apoyar el bitrasvase.

Todo eso que usted no cuenta, eso de la igualdad, igual se lo explica mejor a esos que le comentaba yo, los de Aragón y los de Castilla La Mancha, que han hecho declaraciones insolidarias y contrarias a la igualdad.

Y eso que dice que el bitrasvase, que es tan bueno, que lo apoyó Aznar y le aprobó no se qué y no sé cuánto, dígaselo a sus compañeros de Valencia, de Murcia y de Andalucía. Si nosotros ya lo sabemos que es bueno y necesario y conveniente y

razonable y una solución inteligente. Se lo explica usted a ellos que son los que están diciendo que se van a oponer, que es una vergüenza, etc., etc..

Y no me diga como hoy, que es una tergiversación del debate lo que estamos haciendo en el Parlamento, o como decía el otro día, que estamos utilizando al Parlamento como caja de resonancia.

Son declaraciones políticas, de representantes políticos, sobre un tema eminentemente político como es la construcción de una obra pública de gran interés de política hidráulica del Gobierno. Y se han pronunciado los medios de comunicación y todo Cantabria.

Este Parlamento según el artículo 8 del Estatuto, que le ruego que relea, es el representante del pueblo cántabro y expresa la voluntad política de él. Es lo que estamos haciendo en este momento, expresar la voluntad, expresar lo que el pueblo de Cantabria está pensando en un tema eminentemente político, no hay más función en este Parlamento más importante, que expresar la voluntad del pueblo de Cantabria.

De manera que revise usted esa concepción que tiene de este Parlamento porque es un poco equivocada.

Yo lamento hoy mucho que el Grupo Popular rechace esta proposición no de ley, hace cuatro días estábamos en elecciones, todo el mundo decíamos que lo primero para nosotros son los intereses de Cantabria, todo el mundo, cuando nosotros lo decimos además y también nosotros no sólo ustedes.

Pues bien, una cosa es predicar y otra dar trigo. Hoy tenemos aquí la primera ocasión en la que hay que manifestarse a favor de los intereses de Cantabria y en contra probablemente, no sé si de alguna instrucción de Partido.

Pero lo curioso es que ustedes no se pronuncian en favor de los intereses generales de España, ni siquiera en la política del Partido Popular. Se están manifestando a favor de los intereses concretos demagógicos y espúreos de sus compañeros de Murcia, Valencia y Andalucía; y probablemente incluso en contra de sus compañeros de Aragón y Castilla La Mancha.

De manera que lamento profundamente que hoy en que el Parlamento de Cantabria se une a todo el pueblo de Cantabria, a sus instituciones, a los medios de comunicación, en rechazar estas manifestaciones y reivindicar el trasvase, ustedes se queden fuera.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Señores Portavoces de los Grupos Socialista y Regionalista, entendemos que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular no es aceptada.

Por consiguiente vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por los Grupos Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor de la iniciativa?, ¿votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor veintiuno, en contra diecisiete.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor, diecisiete en contra.

Queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos al punto número 3.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Proposición no de ley, relativa a gestión y proyectos que realiza la Sociedad Regional de Coordinación Financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

A lo largo de la pasada legislatura, bajo la gestión del Gobierno de socialistas y regionalistas, un objeto frecuente de debate en esta Cámara han sido las empresas públicas dependientes del Gobierno regional.

De hecho, durante la pasada legislatura, se produjeron dos hechos contrastados. El primero tiene que ver con el incremento del número de empresas públicas que ha tenido lugar durante los últimos cuatro años, prácticamente duplicando el número de empresas existentes dependientes del Gobierno Regional.

Este hecho se ha fomentado con la capacidad de la sociedad regional de coordinación financiera con las empresas públicas de Cantabria, que puede crear a su vez sociedades filiales mediante decisión de su consejo de administración. Y aunque, además, algunas de estas empresas pueden considerarse como instrumentales, sí que es cierto que una buena parte de ella poseen estructura y personal propias.

La segunda cuestión innegable es el incremento del volumen financiero que gestionan estas empresas públicas, que debemos recordar es dinero público, es decir dinero de todos los cántabros.

Por cierto, este hecho ha incrementado de manera significativa la deuda de las empresas públicas dependientes de la administración regional. Según el boletín estadístico que publica el Banco de España, en el primer trimestre del año 2007 la deuda

de las empresas públicas cántabras alcanzó los 18 millones de euros, concretamente el doble que la deuda existente en el año 2003.

Así pues, no es de extrañar que Cantabria, a pesar de los esfuerzos del Consejero por comparar la gestión económica de este Gobierno poco más o menos con las gestoras de fondos de ... Mohn Brothers, Merrill Lynch o J. P. Morgan, la realidad del último consejo de política fiscal y financiera nos devuelva a la realidad de que las cuentas públicas son deficitarias.

Aunque el Sr. Consejero lo achaque a deudas contraídas por anteriores gobiernos, que por lo visto no fueron correspondientemente provisionadas, lo cierto es que nuestra opinión se debe más a esa mala costumbre de ajustarse poco el cinturón este Gobierno, al escaso rigor presupuestario que exhibe ejercicio tras ejercicio y al incremento de la deuda de las empresas públicas.

Además, ¿dónde fueron a parar los millones y millones de superávit presupuestario de los años 2004 y 2005, por importe de 30 y 120 millones de euros?. ¿Acaso no sirvieron para pagar las deudas del anterior Gobierno?

En concreto, según el actual Consejero de Economía y Hacienda, sin la financiación estructurada se hubieran dejado de invertir nada más y nada menos que 758 millones de euros. Sin embargo este aumento significativo de empresas públicas y de la cuantía del dinero público que gestionan, no ha venido acompañado del correspondiente aumento de la transparencia y del control parlamentario, sino más bien al contrario.

De hecho, se ha rechazado la pasada legislatura varias iniciativas de cara a mejorar la cantidad y la calidad de la información acerca de las actuaciones financiadas a través de las empresas públicas. A saber, sin justificación alguna rechazaron ustedes en este Parlamento una iniciativa, en concreto una propuesta de resolución, por la que se pedía que se enviara a este Parlamento de forma periódica información acerca de las actuaciones y de la gestión de las mismas, que se realiza mediante financiación estructurada.

Por si esto no fuera poco, incumplieron un acuerdo de este Parlamento que aprobó de manera unánime una proposición no de ley mediante la cual, y dado que ahora la creación de empresas públicas no pasa por el Consejo de Gobierno, que sea informada de manera previa a los miembros de este Parlamento de la creación de las empresas públicas.

Pues bien, se crearon empresas públicas, en concreto la empresa que gestiona las infraestructuras sanitarias, y no se notificó a este Parlamento, incumplándose un acuerdo que ustedes mismos apoyaron.

Abundando más en la oscura opacidad se han negado en la tramitación de los presupuestos

presentados por el Gobierno, la posibilidad de incorporar el suministro de manera sistemática de información relativa a la gestión y los proyectos de las empresas públicas. Pues en nuestra opinión, los presupuestos están para que se debata lo que se quiere hacer con el dinero de los cántabros, no para debatir lo que se va a hacer sólo con una parte del dinero de los cántabros.

Pero desde luego, su mejor marca en cuanto a ocultación es desprestigiar a este Parlamento negándose a enviar la documentación requerida por los Diputados del Grupo Popular. La historia de los papeles de compra venta del Racing conforma por sí sola un culebrón.

¿Y qué decir de la información relativa a Sodercan?. Que se sepa todavía queda documentación pendiente de la pasada legislatura. Sin duda todo un ejemplo de transparencia y sinceridad.

Así pues, si en definitiva se han esforzado ustedes en algo la pasada legislatura, si en algo han puesto ustedes verdadero empeño y ahínco, ha sido en esconder de los ojos críticos de los ciudadanos de Cantabria lo que hacen ustedes con su dinero.

Desde luego, si su objetivo era la ocultación y la opacidad mis más sinceras felicitaciones. Lo han conseguido ustedes sobre manera, pues han hecho una magistral interpretación de lo que es la falta de respeto a este Parlamento.

Así pues, con estas credenciales y en aras a una mínima transparencia en la gestión del dinero público, es algo obligado afeárselos la conducta y exigirles que den un cambio radical a la actitud que este Gobierno ha mantenido hasta la fecha, que dejen que los ciudadanos cántabros comprueben lo que ustedes hacen con su dinero.

Nuestro Grupo no es contrario a la utilización de la financiación estructurada. Al contrario, está a favor de la utilización de estos instrumentos para desarrollar proyectos que por su especial carácter estratégico para la Región compensen el sobrecoste que supone su realización.

Sin embargo, la utilización de los mismos ha de ser transparente, nítida para todos los cántabros. Porque vuelvo a recordarles, se trata de dinero público, que al contrario de lo que pensaba alguna dirigente del Partido Socialista, el dinero público no solo tiene legítimo dueño, que son todos los cántabros y que además tienen el completo derecho a decidir cómo se usa.

A estos hechos y de cara a la nueva legislatura que tenemos por delante, además hay que añadir otra cuestión que parece clave, y es la potenciación de la financiación estructurada cuyo objetivo se pretende articular ampliando el objeto social de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las empresas públicas CEP Cantabria.

Mediante el Decreto 110/2007, publicado el pasado 20 de agosto, en el Boletín Oficial del Gobierno de Cantabria, se modifica el objeto social de la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las empresas públicas, aumentando de manera notoria sus competencias. Entre ellas, asesorar en materia de financiación e inversiones el interés de la Comunidad Autónoma, tanto al sector público como en colaboración con el sector privado; a elaborar informes y planes estratégicos, planes de negocio, viabilidad, saneamiento, etc., tanto a las entidades integradas en el sector público de la Comunidad Autónoma así como para entidades del sector privado, previa encomienda del Consejero de Economía y Hacienda.

Actuar como entidad colaboradora, en nombre y por cuenta de los órganos del Consejo de Gobierno habilitados para conceder subvenciones; función que por otra parte ya venía realizando, aun sin tener atribuida esta competencia. A desarrollar desde su planificación hasta su ejecución, proyectos de inversión, financiación, o reestructuración por sí misma o en colaboración con otras entidades del sector privado.

A tomar participaciones, promover, constituir por sí sola, o en colaboración con personas físicas o jurídicas privadas u otras entidades y Administraciones Públicas nacionales o extranjeras, sociedades mercantiles y otras entidades de derecho privado no pertenecientes al sector público, siempre que en atención al interés económico o social de esa actividad resulten estratégicas nuevamente, en opinión del Consejero de Economía y Hacienda.

Y a comprar, vender o arrendar de cualesquiera forma posibles, bienes inmuebles, valores inmobiliarios, derechos de propiedad industrial, presentes o futuros, etc., etc.

En definitiva, este nuevo Decreto habilita a la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las empresas públicas de Cantabria para hacer prácticamente de todo. Convirtiéndose en un útil instrumento para desarrollar cualquier proyecto de inversión, a través de la suma de todos los medios públicos y privados que la legislación permite.

Además, toda esta maquinaria financiera se pondría en marcha bajo la encomienda o el omnipotente criterio del Consejero de Economía y Hacienda, para declarar la prioridad estratégica de un proyecto. Es decir, que sería este único Consejero quien decide si un proyecto se realiza, o no.

Hasta el momento y según el propio Gobierno de Cantabria, como ya he dicho gracias a las actuaciones de financiación estructurada se han llevado a cabo proyectos, por valor de 758 millones de euros; lo cual, equivale a un tercio de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2007.

Y que a partir de esta nueva legislatura, con el aumento de competencias de CEP Cantabria y con la

intención declarada por el propio Gobierno Regional, el aumento de la financiación estructurada va a ser más que importante.

Lamentablemente, como ha sucedido en la pasada legislatura, los cántabros no podremos pronunciarnos sobre las actuaciones que el Gobierno Regional va a realizar mediante estos instrumentos financieros. Y los Diputados de esta Cámara, no podremos realizar el control parlamentario sobre los mismos.

Y es que desde el Grupo Popular, no podemos permitir que a este Parlamento se le niegue el ejercicio de una de sus legítimas funciones que la democracia le atribuye, que es el control parlamentario al Gobierno. No podemos permitir desde nuestro Grupo que los cántabros no sepan qué es lo que se hace con su dinero.

A partir de aquí y en aras a subsanar esta situación, el Grupo Popular presentó una proposición no de ley para lograr una mayor transparencia y un mayor control parlamentario sobre los proyectos que realiza la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las empresas públicas, sociedad limitada y sus empresas filiales, en las que buscamos el apoyo de los grupos de esta Cámara para instar al Gobierno de Cantabria, en primer lugar a incorporar a miembros designados por el Parlamento de Cantabria, en proporción al número de Diputados de cada Grupo Parlamentario sobre el total de miembros del Parlamento, los Consejos de Administración, tanto de CEP Cantabria como de sus empresas filiales. Y además, y en segundo lugar, que el número de los miembros designados por el Parlamento de Cantabria sean como mínimo del 34 por ciento del total de miembros de cada uno de los Consejos de Administración de las citadas sociedades.

Porque a diferencia de las interesadas declaraciones del Portavoz Socialista, no queremos el control sobre las empresas públicas para su gestión, que para eso ya está el Gobierno Regional. Y además para eso sería necesario que un grupo en coalición ostentase más del 50 por ciento de los miembros del Consejo de Administración, cuestión que dada la proposición de ley pues no sería posible.

Ahora que por parte de algún miembro del Consejo de Gobierno se reconoce la falta de transparencia de las empresas públicas, y su empeño por corregir esa situación, queremos que a través de esta iniciativa cunda el ejemplo en el resto de miembros del Consejo de Gobierno, abandonando la actitud de opacidad exhibida la pasada Legislatura.

En definitiva y para terminar, estamos a favor del uso de instrumentos financieros para desarrollar proyectos estratégicos para la Región. Pero el uso de estos instrumentos, ha de ser transparente y controlable para todos los ciudadanos de Cantabria.

Hemos apelado a los Grupos de esta Cámara en otras ocasiones para mejorar la transparencia y el control de las actuaciones del Gobierno regional, en

especial de aquellas que están fuera del presupuesto.

Este es el último asalto en el que ustedes pueden demostrar que los intereses de los cántabros están por encima de la disciplina de Partido. Hace un momento decía el Portavoz del Partido Regionalista, que una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo, pues a ver si en esta ocasión se aplican de verdad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sra. Diputada se ha quedado corta, yo en lugar de pedir ya el treinta y tantos por ciento de participación en los Consejos de Administración, directamente pediría una parte proporcional en el Consejo de Gobierno.

Si participan en los instrumentos de Gobierno, que son las empresas públicas, ¿por qué no piden una participación directa en el Consejo de Gobierno?. En lugar de nombrar el Presidente de Gobierno el Gobierno pues que también el Parlamento nombre el treinta y tantos por ciento.

Porque es que su propuesta es absolutamente descabellada. No hay ningún precedente, ni un solo precedente en el que los Parlamentos elijan por un acuerdo del propio Parlamento el treinta y tantos por ciento de los miembros del Consejo de Administración de las empresas públicas que son el instrumento, la gran herramienta por la cual se ejecuta la acción del Gobierno.

Las empresas son el auténtico órgano ejecutivo de la Administración. Pero cómo vamos a elegir aquí un tercio de su Consejo de Administración, elegimos un tercio de su Consejo de Administración y luego hacemos lo siguiente, cuando aprobe el presupuesto de esa empresa porque participaremos los parlamentarios que se elijan, participarán en la elaboración del presupuesto, en el plan estratégico, en la liquidación del presupuesto. Y entonces qué hacemos con el Parlamento, cuando ya seamos todos Gobierno qué hacemos con el Parlamento.

O sea el origen, sí, sí, no estoy hablando de la figura física individual, estoy hablando del origen de la elección, porque aparte que eso aquí no lo pone. Aquí lo que dice es que el Parlamento elija un tercio de los miembros de las empresas públicas, de los órganos de gestión más concretos del Gobierno. Eso es una propuesta absolutamente descabellada, es que no tiene ningún, absolutamente ningún fundamento y máxime en la CEP.

Usted ha hecho una intervención hablando de

todo, pero es que la CEP, solamente tiene empresas ella, trabajadores ella, que son 20, el resto son empresas instrumentales que se crean y desaparecen para realizar acciones concretas del Gobierno.

Pero cómo vamos a meter en empresas que no tiene personal, que no tiene nada más que una función instrumental coyuntural, que forma parte de la acción del Gobierno, cómo elegimos miembros del Consejo de Administración, si los miembros del Consejo de Administración es el Consejero o el Director de la CEP y los propios trabajadores, esos son el Consejo de Administración.

Si es que yo sinceramente no acabo de entender qué tiene esto que ver con la acción de control del Parlamento al Gobierno. La acción de control del Parlamento al Gobierno, se desarrolla en este Parlamento, se desarrolla mientras los instrumentos que facilita el Reglamento, la Ley de Finanzas y todos los instrumentos de control parlamentario que tenemos.

Ahí es donde se desarrolla la acción de control del Parlamento al Gobierno y nunca participando en los Consejos de Administración el conjunto del Parlamento o quien el Parlamento elija.

Porque la acción del Gobierno, vuelvo a repetir que se desarrolla es a través de las empresas y la acción de control al Parlamento se desarrolla en este Parlamento. Si ustedes tienen una insatisfacción con respecto a la documentación, a la información que se transmite, etc, que la dicen aquí, ha mezclado todo, tienen todas las oportunidades parlamentarias y jurídicas y legales para poder exigir transparencia y claridad en las empresas públicas; todas.

Y no llegar al extremo de cometer la locura de que este Parlamento participe en los órganos de Gobierno. Porque vamos a plantear que los que nosotros elegimos en representación del PP, en representación del PSOE o PRC, sean en realidad los que dirigen la acción del Gobierno; con lo cual nos tendremos que controlar a nosotros mismos. Es un absurdo absoluto, es que es así.

Las empresas públicas todas tienen un Consejo Asesor donde participan quienes tienen que participar, que son las organizaciones sociales: los sindicatos, la patronal, etc..., las empresas públicas.

Por ejemplo SODERCAN, que ha mencionado antes, por ejemplo tiene un Consejo Asesor, un consejo consultivo, un consejo donde participan esos, no participan los Grupos Parlamentarios, como en ningún sitio, es que no hay precedentes, no hay precedentes donde el Parlamento elija esto. Y esto es una absoluta violación de la división de poderes.

En la división de poderes el Gobierno gobierna, el Parlamento legisla y los jueces se encargan de que se cumpla la Ley, eso es lo que ocurre. Y eso es una alteración de las reglas del juego democráticas, que es lo que están ustedes planteando con esta iniciativa; ni más ni menos, porque todo lo demás no

tiene ni pies ni cabeza, esta iniciativa.

Y ustedes piénsenlo, repíenselo, consúltenlo con otras Comunidades Autónomas, consúltenlo con la Administración del Estado y verán que esto es una propuesta descabellada, no viene al caso, está fuera de contexto, viola las reglas del juego. Y desde luego lo que persigue es un gran objetivo, eso sí que lo tienen claro, que es ir creando a través de iniciativas por muy absurdas y descabelladas que sean como ésta, la idea de que las empresas públicas no son transparentes, no son claras, tienen despilfarro, etc...

Ustedes poco a poco con la lluvia fina intentan transmitir esto. No sé si les ha salido bien o mal en el pasado, pero que el único objetivo que les mueve es ése estoy seguro, porque dudo mucho que una profesora de Universidad, licenciada en economía que conoce la vida parlamentaria, traiga una iniciativa de este tipo, creyendo que es factible, que es posible y sobre todo que es democrática.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D^a. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad Señorías es que comenzamos la Legislatura como terminamos, parece que no han pasado los meses y que la Legislatura que ahora comienza se inicia..., en realidad es una continuidad de la anterior, por lo menos en lo que se refiere al planteamiento político del Partido Popular de Cantabria.

Un rasgo distintivo de la oposición practicada por el Partido Popular a lo largo de la anterior Legislatura ha sido sin duda, y ya lo he dicho en alguna ocasión desde esta misma tribuna, el ejercicio de una oposición que de una manera continuada en el tiempo y recurrente en su realización práctica, ha intentado por todos los medios enrarecer el ambiente entre la opinión de los ciudadanos, contaminando el debate político y contribuyendo de manera permanente al descrédito de las instituciones y de la actividad política entre la ciudadanía.

Y lamentablemente continuamos por la misma senda. De nuevo las empresas públicas en el centro del debate parlamentario.

Hoy el Partido Popular pide que se otorgue a los miembros del Parlamento de Cantabria presencia en los consejos de administración del CEP, que es la sociedad instrumental de carácter público dependiente del Gobierno de Cantabria, que coordina al resto de las empresas públicas que existen en nuestra Comunidad Autónoma en la actualidad.

¿Y cuál es la justificación para esta proposición

no de ley?. Pues ayer como hoy, se dice ante la opinión pública que es necesario aumentar la transparencia y control sobre estos organismos financieros, ante el volumen de dinero público que gestionan y la deuda que generan.

Y por supuesto el Partido Popular alinea la presentación de estas dos propuestas de resolución con datos descontextualizados y utilizados de manera partidista.

Pero eso sí, Señorías, yo creo que esta vez el Grupo Parlamentario Popular se ha superado a sí mismo, y continuado con sus argumentos favorables a su propuesta de resolución la Portavoz, Sra. Mazas, nos dice que su Partido no pretende una intervención en la gestión de estas empresas sino disponer de información.

¡Acabáramos Señorías!, a ustedes les ha traicionado el subconsciente y ya se han puesto ustedes la venda antes de tener la herida. Y créanme que el esparadrapo, señoras y señores Diputados, ha sido grande y voluminoso, por que de un plumazo –lo ha dicho también el Portavoz Socialista– los representantes del Partido Popular en Cantabria han puesto en solfa una teoría política que hunde sus raíces en la Grecia clásica de Aristóteles y se consolida en la etapa de la distracción de la mano de pensadores como Hamilton, Locke, Rousseau, o Montesquieu.

Han conseguido ustedes el más difícil todavía. Un triple salto mortal sin red que es poner en entredicho la teoría de la separación de poderes que fundamenta el Estado de Derecho y es el pilar imprescindible del constitucionalismo moderno. La división de poderes en virtud de la cual, la ordenación de las funciones del Estado, la titularidad de cada una de ellas, se otorga a una institución pública distinta –y subrayo lo de la palabra distinta porque es clave en este debate–.

Ustedes piden que los miembros de este Parlamento respaldemos la vuelta al antiguo régimen, que nos situemos en la etapa de la monarquía absoluta de concentración de poderes en un solo órgano, para ejercer el despotismo. Y no es exagerado lo que estoy diciendo a la luz de la petición que plantean.

Lo que es absurdo y un error de bulto en este momento, es un planteamiento como el que hacen en esta proposición no de ley.

Pero si es que hasta usted mismo duda de su iniciativa cuando dice que no quiere interferir en la gestión de este instrumento financiero del Ejecutivo. Se pone la tiritita porque es consciente que lo que pide es inviable. Y ni el adorno general argumentado la falta de control y transparencia se sostiene.

Falta de transparencia, opacidad. Es la crítica permanente del PP en Cantabria. Mala gestión, incremento de deuda, etc., etc. Ni lo uno, ni lo otro.

Instrumentos de control avalados por una normativa autonómica que se ha desarrollado en esta pasada legislatura de la mano de este Gobierno y que afecta, de manera especial, a los organismos públicos.

La Ley de Finanzas, la Ley de Patrimonio, la Ley de Subvenciones, la implantación de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, etc. Todo ello, tras la toma de posesión y quiero subrayarlo, del Gobierno del PRC y PSOE, en el año 2003.

Y en cuanto a los instrumentos de control parlamentario, tienen ustedes todos. ¡Claro!, hace falta que los sepan utilizar.

Pero es que aquí llegan, periódicamente, informaciones exhaustivas. Información que tiene que llegar en virtud de estas Leyes a las que me he referido antes y que configuran el marco jurídico financiero que tenemos en Cantabria.

Aquí, tengo una parte de la información que llega periódicamente a este Parlamento sobre las sociedades públicas. Está aquí. Y que no me lo invento yo. Y lo tienen ustedes todos los días. ¡Qué quieren que les diga!... Yo creo que sí, que todas estas normas de transparencias han entrado en Cantabria con este Ejecutivo actual en el año 2003. Y eso yo creo que es suficientemente indicativo.

Yo, qué quiere que le diga, Sra. Mazas. No queremos un retorno al pasado. Nuestro Grupo Parlamentario se niega a volver al antiguo régimen predemocrático y a épocas de gestión donde las empresas públicas creadas por ustedes, en un total de 16: dos estaban en disolución, ocho estaban en quiebra y las pérdidas acumuladas en el año 2002 ascendían a 30 millones de euros, que lamentablemente han caído sobre las espaldas del actual Ejecutivo. Eso sí, gracias a su transparencia, a su eficacia y a la clarividente y magnífica gestión de la Consejería de Economía que ustedes dirijan, Señorías del Partido Popular.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. En respuesta de las intervenciones de los dos Portavoces.

Con respecto a la intervención del Sr. Portavoz del Partido Socialista, tengo que decir que me ha costado de una manera cierta seguir toda su intervención, seguir su hilo argumental, porque

realmente se ha hecho usted un cóctel mental con las cuestiones que ha dicho aquí. Y yo le insto a que revise su intervención en el Diario de Sesiones para, efectivamente, aclararse ciertamente las ideas.

Me ha sorprendido que dijese que las empresas públicas son el agente que ejecuta la acción del Gobierno. ¿Es eso así? Entonces, quizás deberíamos cerrar las dependencias del Gobierno Regional y dejar que toda la gestión la hagan las empresas públicas. Algo que, por otra parte, ustedes estaban llegando a lograr.

En cuanto dice usted que si tenemos insatisfacción con la información. Yo diría que la insatisfacción nos invade. Yo creo que la falta de información que hemos tenido durante esta pasada legislatura no se puede entender desde el punto de vista de que ustedes tratan de ocultar algo, no sabemos el qué. Por eso, demandamos información incorporando a representantes en las empresas públicas; concretamente, en sus Consejos de Administración.

Ustedes dicen y la Sra. Portavoz del Partido Regionalista, que no hay representantes políticos en empresas públicas. Bueno, pues vamos a poner un ejemplo aquí muy cerca, ya que estamos en Santander. En las empresas municipales del Ayuntamientos de Santander hay representantes políticos -sí, sí, sí, le voy a citar unas cuantas- En la sociedad municipal Palacio de la Magdalena; en la de la Plaza de Toros y en la Sociedad Municipal de Vivienda, hay representantes designados en este caso por el Ayuntamiento de Santander de los distintos Grupos. Así que no diga usted que es una proposición descabellada porque realmente no lo es, también la hay en organismos autónomos.

En cuanto a la proposición descabellada, yo creo que -para nada, Sra. Valdés- yo creo que ha comenzado usted su intervención y ha dado perfectamente en el clavo diciendo que es una continuidad de la pasada legislatura. Precisamente, lo que no queremos es que sea una continuidad de la pasada legislatura. No queremos tener 500 peticiones de documentación todavía pendientes de que el Gobierno nos la remita. No queremos ir a una empresa pública y tener que estar sentados durante siete horas para que nos den un Libro Mayor, para darnos cuenta que se han gastado un millón de euros en publicidad y propaganda. Eso es lo que no queremos que se repita durante esta legislatura y por eso presentamos esta propuesta de resolución.

En cuanto a la información, yo le insto también, Sra. Valdés, a que venga usted aquí con ese fajo de hojas que tiene usted y me diga en qué momento se puede pronunciar el Parlamento de Cantabria en todas las actuaciones que lleva a cabo CEP Cantabria y sus filiales. Yo la insto a que venga aquí y lo hacemos juntas. Y me dice en qué momento los Diputados que estamos aquí podemos revisar la información que nos manda el Gobierno de Cantabria y pronunciarnos sobre las actuaciones que se realizan y sobre cómo se realizan. Y sobre todo sobre el

control financiero de las mismas. Yo le insto a que venga aquí y lo hacemos las dos juntas que así tardamos menos.

Pero para terminar, yo simplemente lo que quisiera decir es lo siguiente. Yo creo que vamos a acabar igual que la pasada legislatura. Nosotros estamos a favor de usar instrumentos que sirvan para agilizar la actividad de la Administración y para desarrollar proyectos estratégicos que por su importancia tengan que superar el sobrecoste de hacerlo fuera del presupuesto.

Hemos apelado en varias ocasiones a los Grupos de esta Cámara para mejorar la transparencia y el control parlamentario de estas actuaciones que realiza el Gobierno de Cantabria fuera de los Presupuestos Regionales.

Parece ser que una vez más, los intereses de los cántabros están supeditados -como decía al comienzo- a la disciplina de Partido, a la consigna política que hay que mucho que esconder y ocultar del juicio de los ciudadanos de la Región. Y de buena fe espero que no se les vaya de las manos, una pena.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate se somete a votación la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios formulados por el Gobierno de Cantabria, al de la Nación, para las dotaciones económicas en los Presupuestos del Estado, para el año 2008, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Traemos hoy, nuestro Grupo Parlamentario, una interpelación para ver qué criterios ha planteado

al Gobierno de la Nación el Gobierno de Cantabria con respecto a los Presupuestos del año 2008, ó para el año 2008 para el Estado.

Conocemos que el día 21 -así ha sido anunciado- será aprobado por el Consejo de Ministros, el Presupuesto que se remitirá al Parlamento, a las Cortes Generales, para su aprobación para el Presupuesto del año 2008.

Sin duda alguna, lo que está reflejado en los Presupuestos para el 2008 será aquello que se considere prioritario para ejecutar en el año 2008. Es cierto que no todo lo que va en Presupuestos se ejecuta, pero si no va en Presupuestos está claro que no se ejecuta.

Por lo tanto es fundamental que en los Presupuestos para el 2008 vayan las partidas económicas necesarias y suficientes para que en Cantabria se puedan llevar a cabo las inversiones que son necesarias y que además son importantes y son urgentes.

Aquí hubo una proposición no de Ley, en el año 2005, el 14 de marzo, en que los 39 Diputados de entonces, por unanimidad, aprobamos: cuáles deberían de ser las inversiones en infraestructuras viarias, ferroviarias, aeropuertos y puerto. Y los plazos de ejecución para su incorporación en el Plan Estratégico de Infraestructuras Terrestres que aprobó el Gobierno de la Nación hace ya algún año.

Esta proposición no de ley se consiguió por consenso. Una cosa muy importante que todos los Grupos Parlamentarios valoramos como muy importantes, en cuanto a las infraestructuras de Cantabria el consenso tenía que ser básico, para garantiza el futuro de nuestra Comunidad Autónoma en los próximos años.

Y se aprobó por consenso, además, habiendo recibido previamente el apoyo explícito de los agentes sociales y económicos de nuestra Comunidad Autónoma, en este caso de los sindicatos y los representantes de la patronal.

Es decir, creo que aquellas Instituciones, tanto el Parlamento como el Gobierno, como las instituciones sociales y económicas más importantes de Cantabria llegamos a un acuerdo y un consenso de las inversiones a realizar en nuestra tierra.

Aquellas inversiones que eran fundamentales y que considerábamos que tenían que llevarse a cabo en unos plazos determinados porque todos sabemos que las infraestructuras y la ejecución de las mismas son básicas llevarlas a cabo en los plazos determinados, puesto que de lo contrario la Región se vería perjudicada y se verá perjudicada como ha ocurrido en ocasiones hace ya muchos años.

Le recuerdo además que se aprobó por unanimidad y el Gobierno remitió esta petición para que se incluyese en el PEIT, pero también recuerdo que el Presidente del Gobierno en Cantabria,

entonces Sr. D. Miguel Ángel Revilla y hoy también, con fecha 29 de julio de año 2.005, en esta Cámara para comparecer, para informar sobre la inclusión en el Plan Estratégico de las Infraestructuras de Cantabria dijo textualmente: "Este Plan de Infraestructuras, que es un planteamiento global de las grandes obras del Estado, va a tener la concreción en los próximos meses, en el mes de septiembre, finales de septiembre, de la elaboración de los Planes Sectoriales por Comunidades Autónomas, donde se van a detallar todas las obras, no solamente las grandes sino las pequeñas, que afectan a cada Comunidad Autónoma".

Esto fue dicho por el Presidente de Cantabria en julio del año 2.005, en esta misma Tribuna. Y que en el mes de septiembre del año 2.005 se harían, según el, los Planes Sectoriales que correspondían al tema ferroviario y viario, y de carreteras, en el cual se tienen que incorporar y se tienen que plasmar la ejecución en plazos y en presupuestos.

Esta realidad no ha sido hecha por el Gobierno de la Nación. No están hechos los Planes Sectoriales, ni ferroviarios ni de carreteras. No hay ningún documento aprobado por el Gobierno de la Nación ni por el Parlamento de España en el que determine ni los plazos de ejecución ni las cantidades a invertir incorporadas en el Plan Estratégico de Infraestructuras. Y por lo tanto, estamos al albor de la voluntad política del Gobierno de la Nación para incorporar en cada presupuesto aquellas partidas que considere para llevar a cabo.

Y entonces, al no existir un Plan Sectorial en el que se fije y se comprometa el Gobierno de la Nación a plazos y presupuestos, estamos como siempre pendientes de la negociación política que es lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno de la Nación, el Gobierno del Sr. Zapatero.

Por lo tanto es fundamental y básico que el Gobierno de Cantabria, haya hecho las gestiones necesarias para que en los presupuestos para el año 2.008 en Cantabria, vengan las partidas suficientes y necesarias para cumplir el acuerdo que se aprobó en esta Cámara.

Espero la contestación por parte del Gobierno para decir, y me imagino que ya sepan, qué partidas presupuestarias se van a incorporar para el año 2.008, porque es cierto que ninguna, ninguna de las previsiones recogidas en la proposición que aquí se aprobó, va a ser cumplida por el Estado. Ninguna.

Es decir, veinte diputados en la Legislatura anterior y el Gobierno, aprobamos o aprobaron del Grupo Parlamentario Regionalista y el Grupo Parlamentario Socialista, cuales eran los plazos para llevar a cabo las inversiones en Cantabria en ciertas carreteras.

Las que se incorporaron en el PEIT que tenían que estar finalizada entre el 2.005 y 2.008, ninguna va a estar finalizada en el 2.008.

Y miren, aquí no nos vale que se nos diga que va a haber una revolución en las conexiones con La Meseta, como se ha dicho hace pocos días, si esta revolución se produce mucho más tarde que cuando se produce la revolución en otras Comunidades Autónomas que compiten con nosotros.

No vale hablar de revoluciones, cuando los retrasos en las infraestructuras y en las carreteras están siendo ya lamentables. ¿Alguien puede entender en esta tierra, ni en ninguna tierra, que una adjudicación de una obra que finaliza, que tenía de plazo de ejecución 36 meses creo recordar, y finalizaba en febrero del año 2006, se vaya a incrementar el plazo de ejecución dos años. Y que el Gobierno Regional de Cantabria, que parece que se preocupa mucho, el Partido Regionalista y el Partido Socialista, de las declaraciones que hacen en otras Comunidades Autónomas y traen a este Parlamento iniciativas incluso en el que no piden nada para esta tierra, el que no defienden nada para esta tierra y en el que no piden ejecuciones para esta tierra. No les preocupe que como decía el Presidente del Gobierno hace dos años, decía: que la Autoría de La Meseta hasta Reinosa iba a estar inaugurada en el primer trimestre del año 2007 –del año 2007, decía- Lo tengo aquí y luego para la segunda intervención. Ahora ya va a Valladolid y dice: que va a estar inaugurada para enero del año 2008. Y lo dice con toda la tranquilidad. Es decir, estaba adjudicada para que se hiciese en 16 meses, se va a tardar 54. Y el Sr. Presidente de Cantabria, no pasa nada.

Yo creo, señores miembros del Gobierno, que Cantabria es mucho más importante a la hora de hablar de inversiones de lo den hacer algunos políticamente.

No se puede justificar el abandono en las inversiones de infraestructuras de este Gobierno Central con Cantabria. Y por eso, como no se puede justificar, yo creo que es obligación de todo este Parlamento y fundamentalmente del Gobierno, defender con responsabilidad, con seriedad y con diálogo aquella propuesta de resolución que se aprobó en este Parlamento.

Lo que pasa que me preocupa y mucho que una propuesta que nadie dijo nada del Gobierno, que una propuesta que había sido votada aquí por los representantes del Partido Socialista para conseguir la unanimidad, esa misma propuesta en el Parlamento de Madrid fue votada en contra por los Diputados del Partido Socialista.

Es decir, no se puede intentar engañar a la opinión pública votando aquí que se hagan las obras en un plazo determinado y acto seguido, en el Parlamento de España, decir a su propio Gobierno, en el Parlamento, que no se hagan en ese plazo, que la sociedad de Cantabria y sus representantes así han determinado.

Por lo tanto, esperamos conocer cuales son los criterios que el Gobierno ha planteado al Ejecutivo de la Nación para la inversión de infraestructuras.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Gracias, Presidente. Señorías.

Quiero agradecerle, al Sr. Rodríguez y al Grupo Popular, la oportunidad que me brinda para hablar de nuevo, en este Parlamento, sobre las relaciones del Gobierno de Cantabria con el Gobierno de España. Y más concretamente para poder hablar ante ustedes de las inversiones económicas del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo les agradezco la interpelación, aunque sea consciente de que esta iniciativa es la primera de todas las que van a venir, de todas las que van a impulsar ustedes en este periodo parlamentario hasta para volver a recoger aquel intento que ya llevan haciendo desde hace cuatro años y que van a volver a recoger ahora de crear, en Cantabria, la conciencia ciudadana de que esta Comunidad Autónoma está abandonada por el Gobierno de España.

Lo han hecho en los debates presupuestarios de años anteriores y ahora estamos además en la recta final de una Legislatura, en la recta final de la Legislatura del Gobierno de España y como es lógico no van a renunciar ustedes a mantener esa estrategia que consideran electoralmente rentable.

No ha servido de nada que a lo largo de este tiempo les hallamos demostrado, por activa, por pasiva, con ejemplos y con los Boletines Oficiales que jamás, Señorías, jamás, en la historia de esta Comunidad Autónoma ha habido tanta inversión territorializada como la que ha llevado a cabo el actual Gobierno de España, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero. No obstante siguen ustedes intentando afianzar una mentira.

Si no recuerdo mal, y si recuerdo mal seguramente que me quedará corta, el saldo inversor de los últimos tres años de D. José María Aznar, comparados con los tres últimos años del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha sido favorable a este último en más de 500 millones de euros.

Bueno, pues Señoría no le quepa a usted la menor duda que el Presupuesto del año 2008 se va a mantener el ritmo inversor. Lógicamente habrá cosas que ya no vengan, pero porque están finalizadas.

Lógicamente y de acuerdo con las nuevas realidades, los Presupuestos Generales del Estado no contendrán alguna de las partidas que desaparecerá prácticamente, porque entrará en funcionamiento, por ejemplo, la autovía de la meseta. Y no vamos a seguir presupuestando una obra que finaliza.

Es cierto que aparecerán nuevos proyectos. Y

hace unos días, el Alcalde de Santander tenía la oportunidad también de participar con nosotros en una reunión, en Madrid, para hablar de un proyecto del que se llevaba hablando mucho tiempo, en nuestra Comunidad Autónoma; años. Yo, desde que tengo memoria política he venido oyendo hablar de él, pero nunca como hasta ahora ha sido una realidad. Y es la unificación ferroviaria en Santander y en el arco de la bahía.

Y mire, Sr. Rodríguez, en relación con su interpelación concretamente. Yo tengo que decirle que en estos momentos, excepto usted que parece tener un topo en el Consejo de Ministros, nadie puede dar las cifras exactas y concretas de las inversiones para el año próximo. Pero usted me acaba de decir: "yo ya lo sé, ya sé que no va a venir nada de lo que aquí hemos aprobado". Y eso es porque tiene usted un topo, en el Consejo de Ministros.

Desde luego, no sabe nadie a estas alturas, las cifras exactas y concretas de las inversiones para el próximo año. Porque cualquiera que conozca el funcionamiento de la Administración, y ustedes lo conocen perfectamente, sabe que en estos momentos se están discutiendo las grandes cifras de los Ministerios, y el descenso al detalle de la inversión territorializada del Estado se estará concretando.

Al día de hoy, qué esperamos y en qué hemos estado trabajando. Pues al día de hoy hemos estado trabajando y esperamos, por lo tanto, que todos los tramos de la ronda bahía de Santander -aquella que no aparecía nunca en los Presupuestos del PP- esté reflejado en los Presupuestos. También esperamos que los tramos de la autoría del Cantábrico, aquella que ustedes desecharon por una de peaje, también tenga financiación suficiente para la ejecución de las obras posibles en un ejercicio presupuestario.

El distribuidor de La Marga, también tendrá dotación suficiente para un ejercicio y se incluirán las partidas presupuestarias para las variantes contempladas en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes. Y para los Estudios Informativos o Proyectos Constructivos de la autoría Dos Mares y el tercer Carril Santander y Torrelavega.

Y en relación con el tren, nuestra propuesta es que se cree una partida para licitar el tramo Valladolid-Palencia, para finalizar el proyecto constructivo Palencia-Alar del Rey. Y para la realización del estudio informativo Alar del Rey-Santander, Santander-Bilbao.

Me he referido antes a la unificación ferroviaria de Santander que también incluye la futura integración del tren de altas prestaciones. Y ahora mismo tiene una especial importancia la puesta en marcha de los trenes de alta velocidad, TALGO S-130, con la llegada del Tren de Alta Velocidad a Valladolid, que reducirá de una forma inmediata, en una hora y treinta minutos, el viaje entre Santander y Madrid.

Creo que para las fechas en las que nos

encontramos, Señorías, les he facilitado la información de la que dispongo. Y de paso también he intentado fijar las prioridades del Gobierno de Cantabria con respecto a la inversión del Estado para el año 2008.

Habría observado que no me he referido a otro tipo de inversiones, que sin lugar a dudas son fundamentales para el presente y para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Pero no lo he hecho porque usted preguntaba expresamente por el Plan de Infraestructuras y Transportes.

Estoy segura que vamos a tener ocasión de hablar mucho sobre los Presupuestos Generales del Estado, en Cantabria. Y en otra ocasión hablaremos de la autovía del agua, de los saneamientos pendientes, del Campus Comillas. De otras inversiones en Industria, en Tecnología. Sobre todo porque sobre estos temas también tenemos opinión fijada en el Gobierno de Cantabria, también tenemos negociaciones abiertas con el Gobierno de España.

También hablaremos de las pensiones, de la Ley de Dependencia, del salario mínimo interprofesional.

Pero no me gustaría finalizar mi intervención sin resaltar al menos dos datos.

El primero es que el segundo trimestre del año 2007, el Producto Interior Bruto creció en Cantabria un 3,9 por ciento, en términos reales. El segundo dato es que en el mes de agosto, que no ha sido uno de los mejores meses para el empleo, en el conjunto de España, en Cantabria hemos vuelto a reducir el paro, en términos interanuales.

Señorías, tengan ustedes la seguridad de que el Gobierno de Cantabria tiene mucho que ver con estos ratos. Pero el ritmo sostenido de inversión estatal también tiene mucho que ver con esos datos.

Por tanto, les recomiendo -sé que no me van a hacer caso, pero por intentarlo- que cambien de estrategia con respecto a años anteriores. Porque los dos datos son fundamentales: el del crecimiento económico y el empleo, gozan de excelente salud, hablan bastante bien de los gestores públicos, tanto a nivel regional como nacional.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Vicepresidenta, no esperaba yo que saliese usted, pero bueno, me parece muy bien y además estoy encantado de que salga usted a

contestar esta interpelación.

Pero simplemente por empezar por donde usted ha terminado, yo creo que los que deberían de cambiar de estrategia tienen más razones para cambiar ustedes que nosotros, según los ciudadanos dijeron el 27 de mayo.

Por lo tanto les diría con toda la seriedad que se lo puedo decir, que cambien de estrategia, dejen de defender al Sr. Zapatero todos los días y por todo, y lo que defiendan es a Cantabria; que los ciudadanos se han dado cuenta que no defienden a Cantabria, que defienden al Sr. Zapatero.

Y se lo voy a decir por qué. Mire entre otras razones que si quiere cuando quiera discutimos de los presupuestos del Estado en Cantabria en los pasados años y las ejecuciones presupuestarias, y de las infraestructuras realizadas por los gobiernos en ocho años o en cuatro o en 14, cuando quieran debatimos sobre el tema.

Yo lo que quiero decirle es ¿usted ha votado en este Parlamento que la Autoría del Cantábrico, el tramo Solares-Torrelavega esté garantizada su finalización en el periodo 2.005-2.008?. ¿Lo ha votado usted, ha levantado la mano?. Sí.

Según la adjudicación que ustedes han realizado para la Autovía Torrelavega-Solares, finalizará en el año 2.011. A usted ¿le parece bien?.

¿Usted ha levantado la mano y el Sr. Presidente del Gobierno, para que la Autovía Ronda La Bahía de Santander se garantice su finalización en el periodo 2.005-2.008?. Sí, la ha levantado, la levantó en el mes de marzo de 2.005. ¿Va a estar finalizada en el 2.008?. Imposible, según las adjudicaciones que acaban de hacer ustedes o se han hecho o todavía falta de hacer una que es previsible que se haga en los próximos meses de la última parte de la Ronda de La Bahía.

¿Usted ha levantado la mano para decir que la Autovía Aguilar- Burgos esté finalizada en el año 2.008, entre el 2.005 y el 2.008?. Sí. ¿Para cuándo va a estar finalizada?. Bueno es más, el Presidente del Gobierno también el 29 de julio, cuando compareció aquí dijo sobre la Aguilar-Burgos: "Es una obra que nosotros pensamos que puede estar perfectamente terminada a finales de 2.008".

Esa es la previsión que el propio Ministerio de Fomento tiene sobre esta obra. ¿Va a terminar en el 2.008, va a empezar incluso en el 2.008?. No.

Vamos a ver, entonces si ustedes han votado aquí que hay que finalizarlo en el 2.008 y el Gobierno de la Nación, el Gobierno de todos, pero del Partido Socialista, no hace las inversiones necesarias en Cantabria para que finalice en el 2.008, ustedes se quedan tan tranquilos. Y harán lo mismo que hacían con la proposición no de ley que presentaron antes.

Les animamos..., les dirá usted se irá donde el

Sr. Zapatero y los Ministros y les dirán: "Les animamos a que inviertan en Cantabria". No, esa no es la responsabilidad de una Vicepresidenta, ni de un Presidente ni un Consejero, ni de un Gobierno.

La responsabilidad es ir al Gobierno de la Nación y exigir las cosas con seriedad y responsabilidad porque tenemos argumentos para hacerlo. Y ustedes no lo hacen, y ustedes vienen aquí y dicen: "Estoy encantada que me pregunte sobre las inversiones del Estado en Cantabria en infraestructuras".

¿Cómo va a estar encantada?. ¿Cómo puede usted decir a los ciudadanos de Cantabria, igual que el Sr. Presidente, que ustedes y todos considerábamos que se deberían de hacer y se podían hacer las obras para finalizar en el año 2.008 y van a acabar en el año 2.011?. Van a acabar si se cumple la adjudicación; y ustedes se dan por conforme.

¿No ve cómo tienen que cambiar de estrategia de cara a los ciudadanos de Cantabria porque así no se puede gobernar?. Usted dice y acordaron que salga a licitación la redacción del estudio informativo del proyecto de la línea de alta velocidad Venta de Baños-Santander, tramo de Alar del Rey-Santander, que va a salir en el próximo año.

Pero si ya está desde el año 2.002 licitado, hecho el estudio informativo y hecho además hasta las alegaciones al informe, si ya está hecho y ustedes lo paralizaron. Y ahora dicen que van a volver a iniciar toda esta andadura.¿Pues para cuándo acabarán ustedes el tren de alta velocidad?.

Bueno, según ustedes si una obra que esta prevista y aquí se dice que hay cuatro años para cumplir, del 2005 al 2008, tardan tres años mas... ;el tren de alta velocidad según sus teorías y lo que están defendiendo las carreteras, vendrá a Cantabria en el año 2020.

Y entonces, mire, habrá una revolución en Cantabria pero muchos ciudadanos de Cantabria ya no lo van a poder ver, nosotros estaremos todos calvos, como decía 102 calvos, y la revolución será para generaciones futuras. Creo que Cantabria necesita..

Y usted dice que el empleo. El último dato del crecimiento de la economía en Cantabria hecho por su propio Instituto dice que crecemos un décimo por debajo de la media en España.

Y el Sr. Presidente dice y ustedes han dicho, que van a llevar a Cantabria a la cabeza de España. Para llevar a Cantabria a la cabeza de España tenemos que crecer por encima de la media de las Comunidades Autónomas españolas, sino estaremos alejando a Cantabria de la cabeza de España.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto

esto es debido a que no se están haciendo las infraestructuras en el momento que Cantabria necesita, que los cántabros necesitamos y que también España necesita porque España necesita que Cantabria sea competitiva con el resto de Comunidades Autónomas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, la Sra. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente.

Sr. Rodríguez, voy a seguir defendiendo al Sr. Rodríguez Zapatero porque el proyecto del Sr. Rodríguez Zapatero para España es mi proyecto para España, es el proyecto de mi Partido para España. Y ha demostrado a lo largo de cuatro años que es el mejor proyecto para España y le vuelvo a reafirmar los datos.

Es un proyecto que defiende criterios de cohesión y equidad para toda España y los presupuestos del Estado que ha elaborado el Gobierno responsable de poner en España este proyecto, lo ha demostrado a lo largo de estos cuatro años.

Y el que no ha participado en la elaboración no lo sabe, pero mire usted, me gustaría que leyera hoy las declaraciones de su Presidente que seguro que le hace bastante más caso que a mí, cuando dice que los presupuestos del Estado no se tienen que convertir en un mercado persa. Entonces lea al Sr. Rajoy y hágalo.

Cantabria le traslada todos los años, no solamente antes de la elaboración de los presupuestos sino también a lo largo del ejercicio presupuestario, sus prioridades al Gobierno de España. Lo hace sin (...). Lo hace negociando con todos y cada uno de los Ministerios y lo hace trasladándole cuáles son las prioridades de Cantabria; y hasta ahora ha respondido siempre el Gobierno de España en estos cuatro años cuando lo hemos hecho así.

Y miren Señorías, los presupuestos del Estado para Cantabria y para cualquier otro lugar de España son mucho más, muchísimo más con ser mucho, que las infraestructuras.

Los presupuestos de España priorizan las políticas de atención a las personas y le da igual del color que sea el Gobierno autonómico en dónde vivan esas personas. No puede ser que todas las Comunidades Autónomas del PP y sino a los hechos me remito. Dentro de quince días, antes, hagan un ejercicio y revisen los periódicos de todas y cada una de las provincias de España, verán que todas aquellas Comunidades gobernadas por el Partido Popular dicen que Zapatero abandona a su Comunidad Autónoma y

que Zapatero discrimina a su Comunidad Autónoma.

Pero yo le decía que se aplican en todas las Comunidades Autónomas, independientemente del color del gobierno de esas Comunidades Autónomas. Y ahora, con un Gobierno socialista en España, se ha demostrado a lo largo de estos cuatro años que se puede atender mejor a los que tenían una pensión baja subiéndole las pensiones, que se puede acordar uno por fin de los dependientes y hacer una ley que le reconozca el derecho a ser ayudados y atendidos, que se pueden poner más becas que cuando el Sr. Rajoy era Ministro de Educación, muchísimas más que entonces para que los chicos españoles tengan mas acceso a la Educación.

Que se puede hablar por primera vez en España y presupuestar Investigación, Desarrollo e Innovación para hacer de España un país más competitivo o que se puede ayudar a los que viven peor que nosotros en otros países, o que se puede ayudar a los que tienen un empleo precario y convertirlo en un empleo estable.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO. Sr. Presidente,....

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): ...O que se puede subir el salario mínimo interprofesional. Y eso también viene en los Presupuestos Generales del Estado. Y eso también viene en los Presupuestos Generales del Estado y afecta a todas y cada una de las personas que vienen en todos y cada uno de los territorios de España.

Y todo eso se hace, señoras y señores Diputados, sin perder de vista ni un solo momento la inversión en infraestructuras que cohesionan nuestro país y que, aunque ustedes lo sigan negando años tras año, España durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y Cantabria, concretamente, ha conocido el mayor ritmo inversor que se ha conocido jamás, ni con los Gobierno de Aznar ni con ningún otro Gobierno. Pero además, ha conseguido para los ciudadanos de Cantabria que se consideren sus derechos y que se les iguale en derechos a otras Comunidades Autónomas cuando no las tenían.

Fíjese usted y aunque les jorobe y sé que les joroba -perdón por la palabra- eso sólo se hace cuando los socialistas estamos en el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos números 4, 5 y 6.

LA SRA. SECRETARIA (Bartolomé Arciniega): Preguntas 1, 2 y 3 con respuesta oral ante el Pleno relativa a criterios utilizados para conceder las autorizaciones para las actuaciones arqueológicas en la campaña de 2007, presentada por D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

Relativa a actuaciones arqueológicas autorizadas en la campaña de 2007, presentada por

D^a. Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular y

Relativa a la razón para la no publicación de la Orden reguladora de actuaciones arqueológicas en la campaña de 2007, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Las preguntas que hoy se formulan al Sr. Consejero de Cultura están en relación directa con la política de gestión desarrollada por la Consejería de Cultura, respecto a las actuaciones arqueológicas que se han desarrollado en este año 2007 en nuestra Región.

Usted sabe, Sr. Consejero, que salvo en el periodo comprendido en los años 91 y 95, un espacio temporal durante el que se careció de presupuestos para realizar las campañas de actuaciones arqueológicas en nuestra Región, anualmente se ha venido publicando la Orden reguladora de dichas autorizaciones.

Publicación de dicha Orden en régimen de concurrencia competitiva que posibilitó que en las campañas realizadas en los últimos tres años, año 2004, 2005 y 2006 y según nos consta al Grupo Parlamentario Popular en la información que nos ha sido remitida por el propio Gobierno de Cantabria a este Parlamento, en el año 2004 se presentaron 27 solicitudes de autorización y, finalmente, se autorizaron 13; en el año 2005 se presentaron 23 solicitudes de autorización y se autorizaron, finalmente, 10 y en el año 2006 se presentaron 23 solicitudes de autorización y, finalmente, se autorizaron 12 intervenciones.

Las preguntas que hoy le formulamos al Sr. Consejero parten de un dato objetivo que es la no convocatoria en este año 2007 de la Orden en virtud de la cual se han venido estableciendo anualmente, como le digo, las bases para regular las solicitudes y, en su caso, financiación de dichas intervenciones y también los criterios para su autorización.

Queremos saber, Sr. Consejero, la razón por la que no ha sido publicada dicha Orden en este año 2007, qué actuaciones arqueológicas han sido autorizadas en este año 2007 y en base a qué criterios se han concedido las mismas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas

gracias, Presidente.

Por una razón fundamental, allá por el mes de noviembre del año 2006, el Director General de Cultura, acogiéndose al artículo 88.3 de la Ley 11/98 de 13 de octubre, Ley de Patrimonio Cultural, requiere a los arqueólogos y a los historiadores autorizados para realizar actuaciones arqueológicas, depósito en el MUPAC, Museo, como se sabe, de Prehistoria y Arqueología de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de aquellos hallazgos fruto de esas actuaciones arqueológicas.

No todos los arqueólogos ni todos los historiadores cumplen con ese requisito que supone un criterio indispensable para la concesión de las ayudas y que consiste en depositar esos hallazgos en el plazo inexcusable de un año.

Esa carta se remite a los arqueólogos, en noviembre de 2.006. Y por tanto como quiera que disponen de un año, estamos en plazo para que el 75 por ciento de los arqueólogos que no lo han hecho hasta la fecha presente, puedan depositar esos materiales en el mencionado MUPAC.

Eso no obsta para que en el año presente se haya realizado un buen número de actuaciones arqueológicas; exactamente 52, que nos sitúa en una ratio más que apreciable, más que estimable, de las cuales, ocho son actuaciones arqueológicas de mucha relevancia, de investigación. Y por tanto, 44 restantes son actuaciones de pura gestión y de puro planeamiento urbanístico, en defensa de la preservación y de la salvaguarda de nuestro riquísimo y vastísimo patrimonio arqueológico. Y en defensa, como en el caso de las actuaciones arqueológicas de las plazas de Velarde y Alfonso XIII, del interés general de todos los cántabros.

Muchas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me parece, Sr. Consejero, que no estamos hablando de lo mismo. Usted no ha entendido bien las preguntas que se le han formulado. La respuesta que usted ha dado, no tiene nada que ver con esas preguntas o con el objeto de esas preguntas que se le han formulado.

Nos ha hablado del Museo de Prehistoria y Arqueología como institución que ha avalado determinadas actuaciones arqueológicas, en este año 2.007.

Yo no voy a poner en ningún momento en cuestión la labor que se desarrolla desde ese Museo, porque aquí estamos hablando hoy de otra cosa. Estamos hablando de la publicación de una

convocatoria, que como le he dicho anteriormente se realiza anualmente y que salvo en este año 2.007, no se ha llevado a efecto.

Y con no llevar a efecto esa Orden reguladora de las autorizaciones arqueológicas, lo que ha ocurrido realmente es que no se ha dado la opción a que otras intervenciones arqueológicas, independientemente de las que usted ha citado en su anterior intervención; además actuaciones arqueológicas impulsadas por investigadores importantes de la propia Universidad de Cantabria, o fuera de ella, hayan tenido la posibilidad siquiera de poder optar que sus proyectos de actuación arqueológica hayan sido valorados en este año 2.007.

Un ejemplo le voy a poner muy claro. Y es el yacimiento de Julióbriga. Un yacimiento que usted también tiene en consideración de que es uno de los más interesantes desde el punto de vista histórico de nuestra Región, con una línea de investigación avalada por la propia Universidad de Cantabria. Y que ha dejado de ser avalado desde su Consejería, pues actualmente no se encuentra incluido en esos convenios que la Universidad de Cantabria tiene establecidos con la Consejería de Cultura, para desarrollar actuaciones arqueológicas; algunas de ellas que no ha citado tampoco con nombres y apellidos, ha hecho alusión a ellas en su anterior intervención.

Sr. Consejero, hay una realidad que es absolutamente contrastable. Y es que desde que usted asumió, en el año 2.003, la gestión de nuestro patrimonio cultural, y concretamente de un apartado tan importante de nuestro patrimonio como es el patrimonio arqueológico, su política de actuación se ha caracterizado no sólo por una ausencia de diligencia en cuanto a la convocatoria de las Ordenes de ayudas a las que se refieren las preguntas formuladas por este Grupo Parlamentario.

El pasado año 2.006, se publicó esa Orden de ayudas en el mes de junio. Un mes en el que es habitual que se estén realizando ya esas prácticas de arqueología.

Y también se ha caracterizado por una cada vez menor transparencia en cuanto a la consignación que en los Presupuestos aprobados en esta Comunidad Autónoma respecto a actuaciones arqueológicas y convenios con la Universidad de Cantabria, con relación a este fin se ha hecho. En el año 2.006 y en el año 2.007, se suprimieron las partidas nominativas con consignación específica destinadas a: Actuaciones arqueológicas y a convenios con la Universidad de Cantabria para este fin concreto.

Lo que ha ocurrido en este año 2.007, es que efectivamente como bien ha reconocido el Sr. Consejero, la Orden de ayudas no se ha publicado. Y en consecuencia ha incumplido usted con lo establecido en la propia Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria; concretamente, en el Decreto 36/2001, de

2 de mayo, en el que se establece que las solicitudes para realizar actuaciones arqueológicas, se presentarán conforme a las condiciones que anualmente se determinen por Resolución del Sr. Consejero, que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria. Y esa Orden de ayudas –como le digo, Sr. Consejero, y usted ha reconocido en su anterior intervención- no ha sido publicada o convocada en este año 2.007.

Sr. Consejero, a usted como responsable máximo que es de la política cultural en nuestra Comunidad Autónoma, le corresponde conceder, renovar o suspender los permisos de autorizaciones para realizar actuaciones arqueológicas en nuestra Comunidad Autónoma.

También le corresponde, como no podía ser de otra manera, garantizar el interés científico de las intervenciones que finalmente sean autorizadas en función de unos criterios previamente establecidos, que en este año 2.007 no se han establecido con la correspondiente Orden de ayudas.

Pero también, Sr. Consejero, debe de velar usted porque el procedimiento para la autorización y financiación de esas actuaciones arqueológicas se hagan con diligencia, sea un procedimiento absolutamente transparente y se ajuste a lo estipulado en la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria.

Porque Sr. Consejero, tengo que decirle que un procedimiento ágil, un procedimiento transparente y un procedimiento ajustado a Ley, será la única garantía de que las actuaciones en materia arqueológica, concretamente, en autorizaciones arqueológicas de esta índole a las que usted ha hecho referencia anteriormente, no acaben estando sujetas en el futuro, a criterios que favorezcan la práctica de la endogamia arqueológica en nuestra Comunidad Autónoma, que es lo que está ocurriendo actualmente y más específicamente ha ocurrido en este año 2.007.

Porque de ser así, si se sigue en el camino que ha iniciado el Sr. Consejero en este año 2.007, no estará usted favoreciendo el fin último de esa investigación científica que, como no puede ser de otra manera, debe de ser entendido como ahondar en el conocimiento de la historia de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero, tiene la palabra D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Ha hecho usted una referencia histórica al año 2.003, tengo que matizar, mi primer contacto con el

patrimonio cultural de esta Comunidad Autónoma produjo pingües beneficios para la preservación, el respeto y la salvaguarda del patrimonio.

Estoy haciendo una referencia, nada velada por cierto, a la Ley 11/98 de 13 de octubre, Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, que es indudablemente la mayor contribución al patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma del siglo XX, sin duda alguna. Esa Ley de leyes de nuestro patrimonio cultural, se aprobó por este Parlamento con el resultado de 36 votos a favor y 2 abstenciones, una ausencia por tanto, en el año 98. Y es la mayor aportación, como digo, al patrimonio cultural de nuestra Comunidad Autónoma; y eso tuvo lugar en la Legislatura 95-99.

Y me cupo el honor y el privilegio de ser ponente y de presentar ese proyecto de ley a este Parlamento. No lo olvide su Señoría, porque en mi vida pública pero también en mi vida privada, eso es un hito del que nunca reniego.

Habla su Señoría de transparencia, está muy confundida, el Presupuesto de la consejería de Cultura, Turismo y Deporte del año 2.007, tiene no menos de 400 referencias nominativas. Y usted podrá acusarme de oscurantismo, de ser críptico, pero ahí está el documento presupuestario; no menos de 400 referencias nominativas.

Usted me habla de que no hemos publicado el Decreto de Excavaciones Arqueológicas. Y yo respeto su opinión, que indudablemente es la opinión de su Grupo, pero mire usted, mi opinión es la opinión de la Universidad de Cantabria, que está presente en la Comisión de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico porque está representada.

Mi opinión es la opinión de la Federación de Municipios de Cantabria, que está presente en la Comisión de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico porque está representada. Y mi opinión es la propuesta que por unanimidad me hace esa Comisión de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, cuya composición –y usted lo sabe– está regulada por la propia Ley 11/98 de 13 de octubre; eso es así.

Y el único atrevimiento que ha cometido este Consejero, ha sido hacer suyo el informe unánime de esa Comisión. Lo que no ha sido óbice para que en este año 2.007, hayan tenido lugar 52 actuaciones arqueológicas importantes, ocho actuaciones de investigación y 44 –repito– actuaciones de gestión, importantes.

Y lo que no ha sido óbice para que en el presupuesto del año 2.007, se sigan contemplando 72.000 euros para estudio integral de La Garma; 30.000 euros para el estudio integral de la Cueva del Mirón y del Monte del Pando, municipio que usted conoce bien de Ramales de la Victoria, el campo de trabajo de Julióbriga, las excavaciones arqueológicas de las plazas de Velarde y de Alfonso XIII. Cincuenta y dos actuaciones arqueológicas que yo creo que no

es una cifra récord, es posible que no lo sea, pero desde luego es una cifra muy importante.

Y gracias a esa financiación que se acerca a los 200.000 euros que es una cantidad que soporta cualquier ratio con cualesquiera de las 17 Comunidades Autónomas del territorio del Reino de España, se ha podido aspirar, como seguimos aspirando, a la declaración de Patrimonio de la Humanidad de nuestras ocho cuevas estelares, además de Altamira, las cuevas de La Pasiega, de las Monedas, del Castillo, la Cueva de Chufin, la Cueva del Pendo, la Cueva de Covalanas, la Cueva de Hornos de la Peña y yo creo que están dichas las ocho, gracias a eso.

Y el veedor de la UNESCO, el informante de la UNESCO que ha girado visita a nuestra Comunidad Autónoma, ha tachado de muy correcta, muy interesante, la política cultural que en materia de Patrimonio Arqueológico llevamos a cabo en esta Comunidad Autónoma.

De manera que es muy probable que su Señoría viniera aquí, a esta Tribuna, con la sistemática negativa de no querer escuchar aquello que se le ha explicado ¿Por qué no ha habido Decreto de actuaciones arqueológicas este año?.

Además es que menciona usted el año 95 y luego el año 2003 y antes el año 91. En esos años, 91, 95 y 2003, tuve yo mi pequeña participación, mi cuota de participación en las decisiones públicas en materia de patrimonio cultural y su Señoría ha mencionado esas fechas.

A lo largo de todos esos años de actuaciones arqueológicas, se ha producido tal cúmulo de hallazgos, tal cúmulo de vestigios, tal cúmulo de restos que llegados a este punto lo que tiene que primar es el estudio riguroso y profundo de esos hallazgos..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Terminó, Presidente, gracias por su benevolencia.

...que, solamente en el caso de La Garma, nos ha permitido datar 10.000 piezas de un fondo previsto de 100.000, solamente en el caso de La Garma.

Hay que estudiar detenidamente esas piezas, hay que editar publicaciones rigurosas que sean referencia en el mundo y, sobre todo, los arqueólogos y los historiadores tiene que depositar porque lo contempla el artículo 88.3 de la ya varias veces referida ley, sus hallazgos, los vestigios que vayan encontrando en esas actuaciones en el Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Eso es lo verdaderamente importante.

Gracias por su comprensión Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 7 y 8.

LA SRA SECRETARIA (Bartolomé Arciniega): Preguntas 4 y 5 con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones por las que el hospital Valdecilla no tiene Director Gerente, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular y

Relativa a razones por las que la gerencia del 061 no tiene Director Gerente, presentada por D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formuladas ambas preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Luis Truán.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Gracias, Sr. Presidente.

La respuesta a las dos preguntas es que las personas que ocupaban estos puestos dimitieron por motivos personales, básicamente porque obtuvieron unos puestos similares en sus lugares de origen, en Andalucía y en Baleares y entonces, bueno, aunque es una pérdida para nosotros porque son unas personas con buen bagaje profesional, lo que estamos haciendo es lógicamente proceder a su sustitución.

Todos estamos de acuerdo que Valdecilla es un hospital muy complejo, es una empresa muy compleja y, como tal, el cese del Director Gerente fue el 31 de julio, teniendo en cuenta el periodo estival, yo creo que no debemos de apresurarnos para buscar bien, estamos sopesando varias posibilidades y, a partir de ahí, tomaremos la decisión de nombrar al Director correspondiente.

Lo mismo en el 061, que es una empresa también muy específica, no es de asistencia sanitaria igual que las otras porque se dedica a las urgencias, a la gestión de las urgencias, de las catástrofes y la persona que ocupe el puesto de Director Gerente tiene que ser una persona con unas características especiales y conocimiento profundo del medio.

En ambos casos estamos buscando la persona tenemos varias posibilidades, en ambos casos y creo que brevemente los puestos estarán cubiertos.

También es cierto que dada que la estructura directiva es bastante sólida, pues un período transitorio no produce mayores alteraciones ni problemas en el funcionamiento normal de ambas entidades y yo creo que de momento está bien solucionada la situación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a. María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Gracias Sr. Presidente y gracias Sr. Consejero por su tan amable como imprecisa respuesta, diría yo.

Lo único que hemos sido capaces de saber aquí es que no hay gerente ni en Valdecilla ni en el 061, y que están ustedes en ello. Bueno, pues al menos algo es algo. Están ustedes en ello

Mire, Sr. Consejero, estoy segura de que usted comprende a la perfección el motivo y la preocupación responsable que subyace tras estas preguntas que le formula hoy mi Grupo Popular. Nos preocupa, en efecto, la tardanza de su Gobierno en la elección y en la designación de órganos directivos del Servicio Cantabro de Salud, de tanta relevancia como son el Director Gerente de Valdecilla y del 061. Y nos preocupa porque a la fecha de hoy y después de dos meses de su toma de posesión, que creo recordar fue el 12 de julio, ambos cargos continúan vacantes. Ambos cargos continúan vacantes, es decir, que tanto el hospital Valdecilla como el 061, continúan sin director gerente y por tanto, sin sus máximos responsables.

A dispuesto usted, Sr. Consejero, a nuestro juicio del tiempo suficiente para adentrarse en esa organización que usted ha de dirigir y para definir el equipo de personas que han de acompañarle en esa responsabilidad. Y no hacerlo, no haberlo hecho ya, empieza a ser inadmisibles y un tanto imprudente diría yo.

Porque, ¿qué pensaría usted si no fuera el Consejero de Sanidad y yo le dijera que la más prestigiosa empresa, la mayor empresa de esta Comunidad Autónoma, en personal, con entorno a cinco mil trabajadores; en presupuesto, con un Capítulo 1 y 2 que suman más de 260 millones de euros del presupuesto de Cantabria y que además administra un bien tan preciado para todos nosotros como es la salud de nuestros ciudadanos, lleva dos meses sin director gerente?.

Pensaría lo que pensamos todos, pensaría que esto no es ni serio ni normal ni responsable, y por supuesto, voy a decirlo suavemente, que no es bueno

ni para el funcionamiento de esa empresa ni, desde luego, para la imagen de confianza y liderazgo que esa empresa ha de proyectar hacia el exterior.

Pues Sr. Truán, es usted el Consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria y eso es lo que está ocurriendo en estos momentos en la empresa más importante y más vital que tiene Cantabria que es el hospital universitario Marqués de Valdecilla.

Yo sé que no tengo que explicarle la situación por la que atraviesa en la actualidad el hospital de Valdecilla, con un Plan Director en marcha que acumula cuatro obras de retraso en las obras, con una Plan Director que acumula más de ochenta millones de euros en desviación de gasto de los que el Gobierno Zapatero se niega a hacerse cargo y la Sra. Gorostiaga que ha aprovechado aquí en su interpelación a hablar de tensiones, a hablar de bienestar, a hablar de Ley de Dependencia y de Sanidad y de Valdecilla no ha pronunciado una sola palabra, motivo para preocuparse.

Una situación de Valdecilla con unos excelentes profesionales que llevan demasiado tiempo, a nuestro juicio, soportando unas condiciones de trabajo difícilísimas y una situación de Valdecilla, señoras y señores Diputados, con las peores listas de espera de su historia que hablan de un incremento cercano al 40 por ciento de pacientes en lista de espera quirúrgica en los últimos seis meses y una demora media quirúrgica de casi cinco meses.

Hay, en estos momentos esperando, más de ocho mil personas, una intervención quirúrgica en Valdecilla. Fíjense, las mismas que había en el año 2.003 en todo el Servicio y en todo el Sistema Cántabro de Salud, hoy sólo en Valdecilla.

Yo sé que no tengo que explicárselo, Sr. Truán, porque lo expresó muy bien el Partido Popular hace tiempo y además lo ha vuelto usted a hacer recientemente en contra de lo que ha venido manifestando su Gobierno en los últimos años. Ha dicho usted, con una claridad meridiana, que con los socialistas al frente, eso lo digo yo, Valdecilla corre el riesgo de acabar convirtiéndose en un gran hospital comarcal, eso lo ha dicho usted, no lo digo yo solo. Eso lo ha dicho usted.

Sr. Consejero, hay que afrontar de forma decidida las obras de la tercera fase del Plan Director de Valdecilla. Esa tercera fase que según este Gobierno, quiero recordar, iba a empezar a primeros de este año y que desde luego con suerte, lo hará a finales de este año.

Hay que definir y hay que poner en marcha un plan de contingencia que permita hacer frente a la reducción de camas derivada del derribo de la Residencia general.

Hay que elaborar y empezar a trabajar imperiosamente en Valdecilla por dentro, lo ha dicho usted, Sr. Consejero, efectivamente. Lo ha dicho el Partido Popular, lleva diciéndolo cuatro años y lo ha

dicho usted nada más llegar. En contenido, en equipos humanos, en especialidades de referencia, en tecnología y en innovación.

Y en eso, Sr. Consejero, tenían que estar ustedes trabajando mano a mano con un gran director gerente que hoy no existe. Y por eso, yo no puedo compartir lo que usted dijo el día 20 cuando le hacían una entrevista los medios de comunicación y lo que ha dicho hoy aquí: "no pasa nada por esperar un poco".

El poco hace un mes ya porque lo dijo el 20 de agosto. Y sí pasa, Sr. Consejero, yo quiero trasladarle hoy esa preocupación del Partido Popular en la situación actual del hospital de Valdecilla, sí pasa por estar dos meses sin gerente.

Aún no sé, Sr. Consejero, si esta circunstancia se debe –no me lo ha explicado– a si ustedes siguen sin tomarse en serio Valdecilla, ya va siendo hora; si por falta de candidatos adecuados a juicio de este Gobierno o si por falta de confianza y de compromiso que inspira el proyecto y la gestión de los socialistas al frente de la sanidad. Me gustaría pensar que no es cierto que nadie quiera venir a ocupar ese cargo.

Tampoco quiero olvidarme de la gerencia del 061, usted lo ha dicho. Siguen sin director gerente al frente del servicio, un servicio que se tiene que encargar ni más ni menos que de dirigir y gestionar todos los recursos y centros de atención a las urgencias, emergencias y catástrofes sanitarias y, además, hacerlo en imprescindible coordinación con el resto de recursos de las gerencias de atención primaria y especializada.

El Sr. Consejero debe saber...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Termino ya, Sr. Presidente.

Debe saber de la importancia de lo que le hablo. Han tenido tiempo suficiente para planificar esos relevos, Sr. Consejero, tienen en sus manos todos los mecanismos necesarios para hacerlo y hacerlo ya sería un acto de responsabilidad.

Sirvan estas preguntas simplemente para instarles a ello, para trasladarles nuestra preocupación responsable y, desde luego, para desearles acierto en su elección, bastate más del que tuvieron hace cuatro años al elegir ese gerente del hospital universitario Marqués de Valdecilla que ha huido a Baleares y ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Al que este Gobierno no cesó cuando tuvo que hacerlo y que volverá por Cantabria, pero que afortunadamente no pasará por el hospital sino por los juzgados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Luis Truán.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Muchas gracias.

Veo que me ha entendido a la primera porque yo le he dicho que estábamos buscando, que teníamos varios candidatos y que claro que ahora no hay gerente en ninguno de los dos sitios.

También sabía que esto era importante pero no tanto como para no dejar títere con cabeza, es decir, que una cosa es que no haya gerente en Valdecilla y otra cosa que el mundo sea un desastre.

El hospital Valdecilla es un proyecto de Cantabria que trasciende a toda la Comunidad y tiene trascendencia, además, en el resto del Estado español. Es un proyecto del Gobierno de Cantabria y de la Consejería de Sanidad y es un proyecto muy importante para nosotros y por eso, estamos en la búsqueda de una persona que tenga las características que queremos para impulsar ese proyecto. No dude que la vamos a tener, desde luego que la vamos a tener.

Y el 061 también es un ente que en los últimos cuatro años se ha desarrollado de ser un ente comarcal en las ciudades grandes de Cantabria, a estar desarrollado en toda Cantabria. Quiere decir que se ha extendido a toda la Comunidad y que como tal, tiene una importancia muy alta para nosotros. No queremos tampoco buscar una persona que no sea idónea para este puesto.

Por lo tanto, no creo que sea nada especial esperar unos días, quince días, un mes, lo que tenga que ser para encontrar la mejor persona.

Y a pesar de su opinión catastrofista, también le quiero recordar que no hace muchos días una agencia externa ha titulado a Cantabria entre los tres mejores servicios autonómicos de salud de toda España. Quiere decir que tan mal no estaremos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 9, 10 y 11.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas 6, 7 y 8. Con respuesta oral ante el Pleno, relativa al momento en que el Gobierno pagará el total de la indemnización compensatoria de montaña del año 2006, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

Relativa al número de ganaderos y agricultores que no han recibido el total de la indemnización compensatoria de montaña del año 2006, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

Y relativo a la cantidad endeudada a ganaderos y agricultores que no han recibido el total de la indemnización compensatoria de montaña del año 2006, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Miguel Oria Díaz.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Con relación a la indemnización compensatoria del año 2006 se está tramitando en este momento el pago, esperando hacerlo efectivo a lo largo del próximo mes de octubre.

Por otra parte, decir que 1.858 ganaderos y agricultores han recibido hasta la fecha el 75 por ciento de la indemnización compensatoria del año 2006. La cantidad que se les adeuda es de 732.614,86 euros, correspondiente al 25 por ciento restante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: La pregunta dice: "cuántos no han recibido, no cuántos han recibido".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Yo les ruego que no hablen entre ustedes.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso para su intervención.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Que igual ha sido un error, no lo sé... digo que cuántos no han recibido. ¿O sea, 1.858 son los que no han recibido? Que les falta el 25 por ciento... Es que son

concretas, las preguntas: "Cuántos ganaderos no lo han recibido y qué cantidad se adeuda".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Finalice su intervención, que finalizará después el Consejero.

Tiene usted que finalizar su intervención.

EL SR RODRÍGUEZ ARGÜESO: No, no puedo finalizar. Si yo le hago una pregunta, que pregunto: "cuántos ganaderos se les debe". Y me contesta los que se ha pagado. Entonces, yo no puedo intervenir; porque si se le debe a uno, le voy a decir que la gestión igual es hasta buena. Pero si se le debe a 5.000... Que no me ha contestado la pregunta, me ha contestado distinto a lo que se lo he preguntado. Y para poder yo hablar tengo que saber la respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ganadería.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta concreta es: "Cuántos ganaderos y agricultores no han recibido el cien por cien de la indemnización compensatoria de montaña correspondiente al año 2006".

Reitero mi respuesta en ese sentido, diciendo que: 1.858 ganaderos y agricultores han recibido hasta la fecha el 75 por ciento de la indemnización compensatoria del año 2006.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 12.

(Murmullos e intervenciones entre los Diputados)...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Ya no tengo derecho?. ¿Se me ha acabado, o qué?. En la segunda intervención, ¿no?... ¡Ah, no! ¿Ya no puedo intervenir más?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Usted es un Diputado veterano y conoce perfectamente cuáles son los turnos de intervención que hay en las preguntas. Y el Reglamento lo que establece. El Presidente, lo único que hace es respetar el Reglamento, hacerlo cumplir. Y usted lo conoce muy bien.

Pasamos al punto nº 12.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos por los que el Gobierno no ha nombrado Presidente

de la Autoridad Portuaria, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El 6 de septiembre, el Grupo Popular presentó, ante el Registro de esta Cámara, una pregunta con la que pretendíamos conocer las razones por las que el Gobierno no había realizado el nombramiento del nuevo Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander.

Desde el 12 de julio, fecha en que tomó posesión el actual Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico, estábamos a la espera de que nombrara el Gobierno otra persona que lo sustituyera al frente del Puerto.

Habían pasado ya dos meses y resultaba muy preocupante que un organismo tan sumamente importante para Cantabria, como es el Puerto de Santander, estuviera tanto tiempo sin Presidente; por ello formulamos esta pregunta. Y casualmente, fue al día siguiente de registrar esta pregunta cuando la Sra. Gorostiaga anunció que se iba a producir el nombramiento en el próximo Consejo de Gobierno.

La verdad Señorías, es que resulta muy difícil de entender que este Gobierno haya tardado más de dos meses en tomar esta decisión, máxime cuando el que tiene que proponer ese nombramiento precisamente es la persona que ha estado la frente del Puerto en estos últimos tres años.

Por tanto se supone, que el actual Consejero de Industria conoce de sobra cuál son las necesidades y cuál es el perfil que debe tener la persona que ha de sustituirle en esta actividad.

Pero resulta más difícil de entender aún, cuando han sido varias veces las declaraciones que han hecho miembros del Gobierno sobre ese nombramiento y que nunca se llegaba a realizar.

Primero fue el propio Sr. del Olmo, el que el día 11 de julio cuando aún todavía no estaba nombrado oficialmente Consejero, ya dijo que el nombramiento se iba a producir en breve; dijo exactamente nombre de su sucesor se conocerá en breve. A las dos semanas de esas palabras la Sra. Gorostiaga dijo el día 29 de julio, dijo que el nombramiento se abordaría en el Consejo de Gobierno de la siguiente semana. Pero a la semana siguiente, la Sra. Gorostiaga cambió de opinión y dijo que este nombramiento iba a llevar un periodo de tiempo.

Claro eso nos preocupa Sra. Gorostiaga, que usted haya cambiado de opinión tantas veces sobre este tema, por eso registramos la pregunta evidentemente.

Y mucho nos tememos que si no fuera porque

el Partido Popular ha preguntado por esta cuestión pues todavía estábamos..; fíjense que me atrevo a decir más por mucha risa que a ustedes le cause, que igual hasta se han acelerado y por eso ahora no encuentran ni el apoyo de su propio Partido. Porque no creo que le han recibido con aplausos a este señor, al que desde luego el Partido Popular le desea toda la suerte del mundo y mucho éxito en su gestión, pero creo que en el Partido Socialista no ha sido tan bien recibido; por lo tanto no hagan tantas exclamaciones por esa banda del Parlamento.

Miren nosotros no podemos encontrar ninguna razón que justifique que haya tenido, insisto, un organismo tan importante para la economía de nuestra Región, para la actividad económica de nuestra Región dos meses sin Presidente. Más aún si tenemos en cuenta que el Puerto no pasa por el mejor momento y usted lo sabe perfectamente, Sr. Del Olmo, en cuanto a tráfico de mercancías y en cuanto a otra serie de problemas que arrastra que ya veremos a ver cómo se resuelve.

Esperamos Sr. Consejero o bueno miembro del Gobierno que me vaya a contestar que lo desconozco, que nos expliquen las razones, las razones porque han tardado tiempo en resolver esta cuestión. Porque no queremos pensar que esto sea una nueva prueba más de que tenemos un Gobierno poco eficaz, muy poco preparado después de cuatro años, que tiene muy poca cantera o con muchas discrepancias internas que les han impedido tomar una decisión unánime, hasta que ya el Partido Popular les ha apretado las tuercas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Javier del Olmo, Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Ilarza): Muchas gracias Presidente. Señorías. Señoría que me ha antecedido en la palabra, muchas gracias.

La verdad es que esperaba un poco de indulgencia por ser el primer día, pero bueno ya he visto la indulgencia.

Les voy a contar una anécdota para contestar en primer lugar. Mire el Sr. D. Fernando García Pérez fue nombrado el 15/7/96, las elecciones generales las había ganado el Partido Popular el día 3 de marzo del 96; pero le voy a contar otra anécdota, mire, camino del Boletín Oficial del Estado iba otro señor que se llamaba D. Fernando Sáez y el actual Presidente de Puertos del Estado, entonces Secretario del Ente Público Puertos del Estadio, tuvo que sacar el nombramiento cuando ya estaba en galeras del Boletín Oficial del estado para que no apareciese.

Eso es lo que hemos intentando evitar. Nos encontramos con que la Autoridad Portuaria es un

órgano cuyo Presidente se nombra por el Consejo de Gobierno y que no es efectivo hasta su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Por tanto, a la fecha de hoy, el que suscribe ha sido Presidente del Puerto hasta ahora. Usted dice que pasa por momentos difíciles, le aseguro que en el mes de junio y julio, el de julio me parece, que ha sido un 30 por ciento o algo más de superación de tráfico con respecto al año pasado, 585.000 toneladas. El mes de junio con un 20 por ciento, el interanual estamos en la senda del 6,200. Le aseguro que cuando el que está en uso de la palabra entró en el Puerto de Santander la media de toneladas era 5.100.000 toneladas y en estos momentos está en 6.300.000. Si usted dice que pasa por un mal momento...Desde luego en cuanto a tráfico de mercancías no lo es.

Pero es más, le voy a dar otro dato para que sepa. El Sr. Mariano Navas Gutiérrez fue nombrado mes y días después de ser Presidente de Puertos del Estado. ¿Y cuál es la razón? Se lo he dicho antes, se trata de un puesto de especial dificultad en cuanto a su nombramiento administrativo, propuesta del Consejero que suscribe, aprobación por el Consejo de Gobierno y publicación por el Ministerio de Fomento; con el que hay que hacer una negociación previa en tanto en cuanto las condiciones idóneas del candidato.

Por tanto le aseguro que durante estos dos meses en puerto ha estado plenamente operativo, como la realidad lo demuestra, no ha habido ningún barco en la Bahía si ustedes tienen algún dato me gustaría que ustedes me lo dijese, a ver qué barco no ha entrado y que problema ha existido.

El tráfico de mercancías ha crecido, los órganos de gestión han sido los precedentes y este Consejero se ha reunido con el Alcalde de Santander para tratar temas del frente marítimo.

Por tanto, les aseguro que no ha habido ningún problema, Y ya les digo, les sugiero que hagan la historia porque... Hay otra cuestión más, la Ley 62/97 que fijaba el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria, daba un plazo de tres meses a partir del día 31/12/97 para el nombramiento del Presidente. Es decir, el Sr. Fernando García Pérez tenía que volver a ser nombrado antes del 31 de marzo. ¿Sabe usted en que fecha se nombró? El 30 de abril, 30 días más tarde de lo que expresaba la ley, no de la costumbre.

Pero es más, nunca fue publicado su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, este segundo tal como era preceptivo.

Nada más Señoría y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Consejero.

Usted decía que no había tenido indulgencia y nosotros tenemos que decir que tampoco hemos tenido mucho éxito en nuestras preguntas de hoy.

Mal empezamos con el Gobierno. Antes, a mi compañero, le contestan lo que no pregunta. Yo le pregunto y usted... -Sí, Sr. Oria, no ha contestado lo que le ha preguntado-. Ha contestado todo lo contrario; por algo será, me imagino. Por algo será.

Pero yo vuelvo a la cuestión mía. Usted me habla de otro nombramiento, Sr. Del Olmo. ¿No sería mucho más fácil haber explicado los problemas que han tenido para buscar, o para encontrar, o llegar a un candidato de consenso y no remontarse a la historia anterior?. Que yo esos datos los desconozco, pero aunque fuera cierto.

Y una cosa. Dice usted un nombramiento administrativo complejo para justificar que hayan tardado dos meses en tomar esa decisión. Pero vamos a ver, si lo único que han hecho es el primer paso, que es proponer este nombre; usted proponerlo al Consejo de Gobierno. Y el Consejo de Gobierno aprobarlo. O sea, es el primer paso. Ahora falta lo demás. Falta la ratificación y la publicación en el BOE.

O sea, que no lo justifique usted, Sr. Del Olmo, con que es un nombramiento administrativo complejo. Otras razones habrá que se niega a explicarnos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D. Javier Del Olmo.

EL SR. CONSEJERO (Del Olmo Iarza): Con la venia del Presidente. Gracias.

Simplemente le decía lo que le he dicho antes para demostrarle que el plazo de dos meses es un plazo breve. Que en casos anteriores, en la misma situación, se ha tardado desde el día 3 de marzo de 96 hasta el 15 de julio, para sustituir a uno de los demonios de cierta parte de la población de esta Región, el Sr. Miguel Angel Pesquera.

-Insisto- No era sustituir a un compañero, sino era sustituir al Sr. D. Miguel Angel Pesquera. Y se tardó más de cuatro meses. ¿Cómo quiere que defina el plazo de dos meses? Evidentemente como de brevedad.

Y evidentemente es un cargo complejo que necesitaba una fase previa; que hemos tenido el mes de agosto, que es un mes vacacional y en que gran parte del Ministerio ha estado ocupado en muchas otras cuestiones. Y por tanto, en la primera semana y media con posterior a agosto hemos abordado el nombramiento.

Por tanto, yo creo que el caso no es que haya sido de brevedad, sino de celeridad como le he dicho. Y además hemos evitado situaciones embarazosas como también le he citado que se han producido en casos anteriores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el debate y el Orden del Día se levanta la sesión

(Finaliza la sesión plenaria a las diecinueve horas y quince minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)